



REGLAMENTO DEPORTIVO

2018

NASCAR PEAK México Series

El Espíritu del presente reglamento es mantener a todos los pilotos y equipos que participen en la Serie en el máximo de igualdad y equidad. Los Oficiales de NASCAR México, podrán, de acuerdo a su criterio, reformar, modificar, eliminar o adicionar cualquier artículo del presente reglamento; el principal objetivo es proporcionar a todos los pilotos y equipos participantes las mismas condiciones deportivas en cada una de las competencias.

De la publicación del presente no se debe desprender, comprender, ni implicar garantía alguna sobre la seguridad física y moral de los participantes. Este reglamento tiene la intención de conducir ordenadamente las competencias reguladas por NASCAR México y/o Jimmy Morales S.A. de C.V., no representa ni representará una garantía contra lesiones físicas y/o morales y/o muerte de los participantes, espectadores o cualquier persona.



NASCAR PEAK México Series

Fray Servando Teresa de Mier #1013

Col. Jardín Balbuena

Del. Venustiano Carranza

C.P. 15900, CDMX, México

Tel: 01 (55) 57843619

comunicaciones@jimoracing.com

NASCAR RACING DEVELOPMENT

7010 West Winds Blvd.

Concord, NC 28027

U.S.A.

Tel: (704) 720 3126

ÍNDICE

	Pág.
REGLAMENTO GENERAL	
1. Definiciones	1
2. Disposiciones Generales	6
3. Acreditaciones	8
4. Inscripciones y Registro	10
5. Acreditaciones Temporales	12
6. Responsabilidad del Jefe de Equipo y Miembros de Equipo	13
7. Recepción y Admisión de Equipos	16
8. Área de Garage	16
9. Área de Pits	17
10. Inspección	18
11. Prácticas Oficiales	21
12. Calificación	21
13. Junta de Pilotos	24
14. Línea de Meta y Cronometraje	24
15. Arranque de Carrera	25
16. Detención de Carrera y Velocidad Mínima	27
17. Servicios y Paradas en Pits	28
18. Encadenamientos y Re-arranque	31
19. Terminación Oficial	35
20. Banderas	36
21. Spotters	38
22. Imagen	39
23. Aspectos Médicos	40
24. Puntuación y Bolsa de Premios	41
25. Finalidad de Decisión y Proceso de Apelación	43

1. DEFINICIONES

- 1.1. **CUALQUIER MIEMBRO DE NASCAR PEAK México Series (en los sucesivo NASCAR México) QUE FALTE AL PRESENTE REGLAMENTO EN CUALQUIERA DE SUS SECCIONES PUEDE SER PENALIZADO. LA PERSONA QUE SE LE OTORQUE UNA ACREDITACIÓN DE LA SERIE, DEBE CONOCER, CUMPLIR Y RESPETAR EL PRESENTE REGLAMENTO; EL DESCONOCIMIENTO DEL MISMO NO LO EXIME DE SU RESPONSABILIDAD.**
- 1.2. **Área de pits o “pits”**.- Espacio físico integrado por el carril de pits, cajones de pits y back pit en el que los autos competidores circulan a velocidad controlada para ingresar o salir de la pista en un periodo caliente e ingresar o salir del área de garages y detenerse a ser atendidos en los cajones de pits por los miembros de equipo. Es considerada un área de alto riesgo, el acceso y los trabajos que se pueden realizar en esta área están reguladas por las reglas del área de pits.
- 1.3. **Aviso de penalización**.- Es el documento oficial emitido por el Comité Ejecutivo de NASCAR México y entregado **personalmente o enviado a la dirección electrónica registrada al momento de la inscripción** a un Miembro que contiene la resolución tomada por el Comité Ejecutivo de NASCAR México respecto a la aplicación de un castigo, sanción o penalización por una falta al **Reglamento Deportivo de NASCAR PEAK México Series y/o Reglamento Técnico de NASCAR PEAK México Series** de acuerdo a lo dispuesto en la Sección 25.3 del Reglamento **Deportivo**.
- 1.4. **Back Pit**.- Área comprendida detrás del muro de pits **o línea pintada** que tiene el mismo largo del cajón de pits y la anchura determinada por los Oficiales que es asignada a un equipo para ocupar en los periodos calientes para depositar su equipo de trabajo y para la permanencia de los miembros de equipo. El área de back pit corre a lo largo del carril de pits y está dividida en cajones al igual que el área de pits.
- 1.5. **Cajón de pits**.- Espacio físico que divide el carril de pits con dimensiones similares entre ellos asignado a un equipo competidor para detener su auto competidor con la finalidad de recibir atención por parte de los miembros de equipo durante un Periodo Caliente. Es considerada un área de alto riesgo, el acceso y los trabajos que se pueden realizar en esta área están regulados por las reglas del área de pits contenidas en el presente Reglamento.
- 1.6. **Carril de pits**.- Es el camino que recorre a lo largo toda el área de pits desde la entrada hasta la salida de los pits, incluye el camino en el que los autos competidores deben reducir la velocidad para tomar la velocidad controlada conocido como carril de entrada a pits y el camino de salida en el que pueden aumentar la velocidad para salir a la pista conocido como carril de salida de pits. Se debe circular en el carril de pits a la velocidad máxima permitida. **El carril de pits en la mayoría de las pistas está dividida con dos líneas, el carril cercano a la pista es llamado “fast lane” que es el camino por donde los autos deben circular al entrar y salir de pits, y el carril entre el “fast lane” y los cajones de pits llamado “slow lane”, que deberá ser utilizado por los autos que no puedan mantener la velocidad máxima del carril de pits. Los autos al entrar y salir de pits no pueden circular por los cajones, solamente están autorizados a invadir (siempre y cuando se encuentren libres) los tres primeros y los tres siguientes cajones al asignado para el auto.**

- 1.7. **Competidor.**- Un piloto, propietario de automóvil de competencia, mecánico, miembros de equipo o cualquier persona que participe activamente en un evento. El término incluye a cualquier piloto, propietario, mecánico, spotter y miembros del mismo equipo de competencia.
- 1.8. **Escudería.**- Organización de dos o más equipos que comparten su operación dentro de la serie, la determinación de cuales autos se consideran como Escudería corresponde únicamente al Comité Ejecutivo.
- 1.9. **Evento.**- Es el encuentro, actividades de competencia, cita y/o reunión de automovilismo deportivo. Esto incluye la o las carreras denominadas o incluidas en el programa de actividades así como todos los periodos de registro, inspecciones, entrenamientos, sesiones de prácticas, calificaciones, fechas pospuestas debido a razones de clima, y cualquier otra actividad realizada en las instalaciones del promotor, autódromos y espacios designados como oficiales durante un periodo que inicia 24 horas antes de la primera actividad oficial incluida en la Convocatoria y termina 6 horas después de la carrera mencionada.
- 1.10. **Formato de Inscripción.**- Es el documento oficial que registra el ingreso de un equipo a un evento, el formato de inscripción puede ser obtenido en la Oficina de NASCAR México, si no ha sido recibido al momento de solicitar la inscripción, puede ser solicitado vía correo electrónico en las oficinas de NASCAR México, y debe ser devuelto vía correo electrónico en los periodos indicados en el Reglamento para registrar la participación del equipo competidor en el evento y ser elegible para recibir puntos y premios.
- 1.11. **Convocatoria.**- Es el documento oficial que anuncia detalles y reglas específicas a los competidores previo a cada evento. Se envía a los competidores vía correo electrónico y puede ser obtenido vía correo electrónico en las oficinas de NASCAR México.
- 1.12. **Garage/Paddock.**- Espacio físico en las instalaciones del autódromo destinado a recibir y alojar los transportes de los equipos competidores (trailers, remolques, motorhomes) en el que los equipos pueden estacionar los autos competidores para trabajar en ellos durante el evento en los horarios establecidos en la Convocatoria Oficial.
- 1.13. **Hora Oficial.**- Se contará con un reloj a la vista de todos los competidores y participantes en el área de inspección técnica de la Serie y/o cualquier área designada por los oficiales que servirá como referencia para todas las actividades durante el evento. Los competidores y participantes podrán sincronizarse con esta hora. La Hora Oficial es la que prevalece y rige todas las actividades en un evento.
- 1.14. **Miembro de NASCAR México.**- Es la persona física o moral que ha completado el trámite para obtener una acreditación (HARD CARD) de NASCAR México de acuerdo a lo dispuesto en este Reglamento y está sujeta a la aplicación de las reglas y disposiciones de NASCAR México.
- 1.15. **Acreditaciones.**- Es el pase adecuado que permite el ingreso únicamente al área correspondiente. Todos los competidores, participantes e invitados deben tener y portar la acreditación correspondiente. Puede ser un pase anual (hard card) o **un Hot Pass por Equipo un solo evento.** Las Acreditaciones pueden obtenerse en el área de acreditaciones en los horarios indicados en la Convocatoria Oficial.

- 1.16. **Invitados.**- Son los participantes que han obtenido un **Hot Pass** y que están relacionados con algún miembro debidamente acreditado quien será responsable de las acciones de dichos invitados, en el caso de los invitados de los competidores serán considerados igualmente competidores. Todos los invitados deben respetar las indicaciones del personal de la serie, cualquier desacato o falta al presente reglamento puede implicar una penalización al miembro de NASCAR México con quien se encuentre vinculado.
- 1.17. **Oficiales.**- Son los Miembros de NASCAR México que han completado el trámite para obtener la Hard Card de Oficial de NASCAR México y que son responsables de la ejecución y aplicación de los Reglamentos de NASCAR México.
- 1.18. **Oficial Supervisor.**- Es el miembro de NASCAR México que está a cargo de revisar, vigilar, supervisar y verificar la correcta aplicación de los Reglamentos de NASCAR México, puede revisar y modificar las decisiones tomadas por los Oficiales de NASCAR México de acuerdo a lo dispuesto en el presente Reglamento.
- 1.19. **Off Track.**- Espacio perimetral externo de la pista de competencia y fuera de este perímetro donde se realizan actividades diversas. Personal de servicio, seguridad, operaciones, ventas, difusión, comunicación y cualquier individuo o entidad que realice una función relacionada con el evento en estas áreas.
- 1.20. **On Track.**- Espacio perimetral interno de la pista de competencia; esto incluye dependiendo de cada autódromo; Garage, zona de fotógrafos, spotters, área de pits, carril de entrada y salida de pits, cualquier área delimitada por los Oficiales de NASCAR México, entre otras.
- 1.21. **Parte(s), pieza(s) y/o componente(s).** - Se considera como una parte, pieza o componente del auto a cualquier elemento agregado al chasis que se pueda remover del automóvil competidor, como, por ejemplo, el motor, la caja de velocidades, el eje trasero, brazos de suspensión, diferencial, amortiguadores, resortes y discos de freno.
- 1.22. **Participante.**- Cualquier persona o entidad que participe durante un evento o campeonato como Oficial de NASCAR México, reportero, fotógrafo, patrocinador, empleados, fabricantes, vendedores, personal de promoción, mercadotecnia, autoridades deportivas, promotores o realizando cualquier actividad autorizada por los Oficiales de NASCAR México, en las instalaciones deportivas del evento.
- 1.23. **Periodo Caliente “Hot”.**- Es el espacio de tiempo en el que se realizan actividades con autos competidores dentro de la pista durante un evento tales como, prácticas, entrenamientos, pruebas, calificaciones, carreras entre otros. Durante este periodo se aplican las mayores normas de seguridad en las áreas restringidas como pits, carril de pits, back pit y garages.
- 1.24. **Periodo de Prueba.**- Penalización impuesta a un Miembro de NASCAR México que consiste en determinar un periodo de tiempo en el que los Oficiales de NASCAR México vigilarán detalladamente su conducta como competidor o participante y su cumplimiento de los Reglamentos de NASCAR México como condicionante para no recibir una penalización mayor, caer en un incumplimiento o desacato de las reglas y disposiciones de NASCAR México durante un Periodo de Prueba será considerado como un agravante para la acción a ser penalizada.

- 1.25. **Promotor.**- Es el individuo o entidad que organiza, promueve, difunde y comercializa un evento y facilita las instalaciones de competencia para la realización de un evento. Es el responsable de que sus actividades, personal e instalaciones cumplan con las normas de seguridad establecidas por los Oficiales de NASCAR México.
- 1.26. **Serie.**- Es el conjunto de operaciones y administración de las actividades destinadas a la organización, regulación, ejecución, ventas, distribución, difusión, comercialización, administración entre otras del campeonato o campeonatos o eventos de automovilismo deportivo regulados por NASCAR México.
- 1.27. **Sin Modificación.**- Incluye todos los puntos en el **Reglamento Deportivo y Reglamento Técnico** en los que se mencionen partes, componentes, artículos, elementos, unidades y productos que deberán permanecer tal y como son manufacturadas, surtidas o creadas por su fabricante original, Sin Modificaciones, adiciones, sustracciones, arreglos o mejoras de ninguna clase o especie. La indicación “Sin Modificación” incluye, de manera enunciativa y no limitativa, que la posición, dirección de armado, dirección de flujo, colocación, disposición, etc., de dichas piezas, partes, artículos, elementos, unidades y/o productos, deberán ser igual a la original, por lo que no podrán ser ensamblados, colocados, montados o dispuestos en sentido, posición o manera diferente para la que fueron creados y/o diseñados por el fabricante original sin la autorización correspondiente por escrito del Director Técnico.
- 1.28. **Manuales de Servicio.**- Los manuales de servicio, catálogo de partes, sistemas de inventario o referencias de cualquier especificación de los fabricantes (Dodge, Ford, etc.), no son concluyentes para determinar la aplicación del presente reglamento y no serán supletorios de las especificaciones contenidas en el mismo.
- 1.29. **Seguridad.**- Las competencias de velocidad, carreras, pruebas y cualquier actividad realizada con automóviles son inherentemente peligrosas. Cada competidor y/o participante asume el riesgo cuando él o ella participan en el evento. El riesgo de lesiones o daños severos o muerte no puede ser eliminado y, de hecho, siempre estará presente en gran medida. Los miembros, participantes y/o competidores están obligados a avisar, informar o notificar a sus esposos, familiares y cualquier persona cercana a él o ella de estos principios. Aunque la seguridad es el principal interés y ocupación de los Oficiales de NASCAR México, y de todos los competidores y participantes; los Oficiales de NASCAR PEAK México Series, NASCAR y Jimmy Morales S.A. de C.V. (en lo sucesivo mencionado como Promotor), no pueden ser y no son responsable de todos o algunos elementos de seguridad. Esta responsabilidad recae en varios de los participantes y competidores en el evento.
- 1.29.1 El Promotor es directamente y finalmente responsable de asegurar, que las instalaciones para la competencia sean adecuadas para el evento y contengan las normas de seguridad establecidas por los Oficiales de NASCAR México, el personal de seguridad adecuado y el equipo de trabajo necesario para cada evento, ambos con el propósito de evitar algún daño o lesión dentro de lo razonablemente posible y responder ante un daño o lesión cuando ocurra; y de que las condiciones generales de las instalaciones para la competencia sean mantenidas en buen estado para reducir de manera razonable el riesgo de daño o lesión de todos los involucrados.
- 1.29.2. Los Oficiales de NASCAR México, cuando estén presentes en un evento, informarán a un Oficial Supervisor de cualquier falla o desperfecto en las instalaciones, personal de seguridad (OFF

TRACK), equipo u otras condiciones en la pista que ellos observen y consideren en su mejor juicio, sean inconsistentes con los intereses de seguridad.

1.29.3. Los Oficiales de NASCAR México, y el Comité Ejecutivo de NASCAR México pueden modificar, ajustar, cambiar, cancelar temporalmente o definitivamente cualquier evento que no cumpla con las condiciones de seguridad que otorguen a los competidores, participantes y público en general, las garantías de seguridad necesarias.

1.29.4. Todos los competidores tienen derecho a inspeccionar las instalaciones, personal de seguridad y equipo, y las condiciones en la pista continuamente antes, durante y después del evento. Los competidores deben reportar a los Oficiales de NASCAR México, y/o al Comité Ejecutivo de NASCAR México de inmediato cualquier falla en las instalaciones, personal y equipo, y condiciones en la pista; para que los Oficiales de NASCAR México, y/o el Comité Ejecutivo de NASCAR México informen al Promotor de inmediato de cualquier inadecuación en las instalaciones, personal y equipo, y condiciones de la pista. Los competidores son además, solamente y directamente, responsables de la seguridad de sus autos de competencia y equipo de competencia y están obligados a cumplir con las normas de seguridad que los Oficiales de NASCAR México les indiquen (así sea propietario, piloto o miembro de equipo) de tal manera que minimice en gran medida el posible riesgo de lesiones o daños para sí mismos u otros. NINGUNO de los Oficiales de NASCAR México, NASCAR México, EL COMITÉ EJECUTIVO DE NASCAR México, NASCAR, PROMOTOR, PUEDEN SER O SERÁN RESPONSABLES DE LO ADECUADO DE LOS AUTOS DE COMPETENCIA DE LOS COMPETIDORES, EQUIPO DE COMPETENCIA O CUALQUIER ACTIVIDAD DE COMPETENCIA, PARA CUMPLIR ESTE PROPÓSITO.

1.29.5. Los Oficiales de NASCAR México, deben reportar inmediatamente a un Oficial Supervisor cualquier inadecuación en la seguridad observada en las instalaciones, personal (OFF TRACK) y equipo, y condiciones en la pista. Además, si un Oficial de NASCAR México observa cualquier inadecuación en la seguridad en un auto de un competidor, equipo de competencia o comportamiento, el Oficial puede tomar cualquier acción que considere razonable y apropiada con el objetivo de corregir dicha inadecuación. Estas acciones pueden incluir, pero no están limitadas a solicitar correcciones al equipo de seguridad del auto, partes y o componentes del auto, equipo de seguridad del piloto y competidores, exámenes médicos, determinaciones médicas o cualquier evaluación de habilidad o experiencia de los competidores.

1.30. **Auto de Respaldo o Muleto.**- Se permite el uso de auto de respaldo (muleto).

1.30.1. Un equipo debidamente inscrito que sufra un accidente antes de la calificación o carrera puede recurrir a un auto de respaldo. La determinación para recurrir al auto de respaldo, depende de un Oficial Supervisor quien evaluará bajo su criterio si el auto accidentado puede o no ser reparado; en el caso de que el auto no pueda ser reparado aplican las siguientes consideraciones:

a) El auto de respaldo tiene que estar en todo momento guardado en el transporte del equipo.

b) Una vez con la autorización por escrito del Oficial Supervisor, se podrá comenzar a trabajar en el auto de respaldo.

c) El auto de respaldo deberá cubrir todos los trámites de inscripción y registro antes de salir a la pista y acreditar las inspecciones aplicables. El auto deberá conservar el número asignado.

1.30.2. En caso de que la determinación del Oficial Supervisor sea que el auto puede ser reparado, el equipo no será permitido a inscribir un auto diferente

1.30.3. Si esta situación se presenta durante o después de la calificación el equipo puede ser requerido a presentar las pruebas que el Oficial Supervisor y/o el Director Técnico consideren convenientes, En caso de que el auto ya haya calificado el nuevo auto arrancará al final de la parrilla de salida.

1.31 Beneficiario.- El auto Beneficiario es el primer auto en la tabla de posiciones que se encuentre lapeado por una o más vueltas de acuerdo a la última vuelta en condiciones de bandera verde.

1.32 Falso Beneficiario.- Autos que han sido rebasados durante la primer vuelta en condiciones de bandera amarilla y que en la vuelta anterior estaban en la vuelta del líder.

1.33 Atrapados.- Son los Autos que faltando una vuelta para re-arrancar se encuentran entre el auto insignia y el líder, y ninguno es el Beneficiario.

2. DISPOSICIONES GENERALES

2.1. NASCAR México representado por el Promotor es la empresa responsable de la organización, regulación y aplicación de las reglas y reglamentos de la Serie. Esta responsabilidad se ejerce a través de la autoridad del Comité Ejecutivo de NASCAR México.

2.2. Cada Miembro de NASCAR México y/o cualquier invitado, al momento de hacer su registro para el evento o carrera, está de acuerdo y otorga su consentimiento a que en caso de sufrir durante un evento, daños y/o lesiones y/o la muerte durante y como resultado de un evento, los Oficiales de NASCAR México pueden tener acceso a los registros y/o archivos y/o expedientes médicos del competidor, participante o invitado.

2.3. El presente reglamento entra en vigor a partir del 1° de enero de 2018 y es válido para todo el año y está avalado y registrado en la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C. y la Comisión Nacional de Pista, A.C.

2.4. El Comité Ejecutivo de NASCAR México es la máxima autoridad para la aplicación del presente reglamento en todos los eventos del campeonato NASCAR México.

2.5. Todos los derechos de difusión y comercialización de los eventos del campeonato, son propiedad exclusiva del Promotor; esto incluye todos los reportajes, fotografías, sonidos, videograbaciones y/o imágenes de los automóviles competidores, pilotos y cualquier competidor, participante o invitado y podrán ser usados para la comercialización de los eventos. El piloto y propietario del equipo aceptan esta norma al momento de inscribirse en NASCAR México.

- 2.5.1. Drones:** El uso de Drones durante los eventos estará limitado y podrán únicamente ser utilizados con una autorización por escrito de NASCAR México; la autorización podrá ser por evento o por la temporada completa y se deberá solicitar a la Dirección Administrativa de la Serie; deberán ser identificados conforme a lo dispuesto por NASCAR México. Cualquier Miembro de Equipo que utilice un Dron sin la autorización correspondiente, puede ser sancionado de acuerdo al criterio del Comité Ejecutivo de NASCAR México.
- 2.6. Durante la temporada y después de anunciarse el reglamento podrán emitirse boletines o anexos, para prohibir, modificar y/o adicionar diferentes procedimientos, puntos técnicos o de seguridad que mantengan el equilibrio en la serie. Todos los boletines serán numerados de manera consecutiva y sus disposiciones serán de observación y aplicación inmediata a menos de que se indique algo diferente. Los competidores deben registrar una dirección de correo electrónico para recibir estos boletines y es obligación de los competidores verificar que cuenten con todos los boletines, estos boletines estarán disponibles en las oficinas de NASCAR México.
- La dirección electrónica para registrarse es comunicaciones@jimoracing.com
- 2.7. NASCAR México y sus Oficiales, no asumen ninguna responsabilidad cuando existan retardos, posposiciones o cancelación parcial o total del evento cuando no se tengan las condiciones adecuadas que al mejor juicio brinden la seguridad de los participantes y/o del público asistente.
- 2.8. Es obligación de todos los participantes y competidores conocer en su totalidad el presente Reglamento y deberá ser respetado, el desconocimiento del mismo no exime al infractor de su falta. Los Oficiales de NASCAR México, se reservan el derecho de aplicar las evaluaciones que consideren necesarias de conocimiento del presente reglamento para otorgar o cancelar cualquier acreditación a un posible participante.
- 2.9. Los Oficiales de NASCAR México y el Comité Ejecutivo de NASCAR México son los responsables de hacer cumplir y respetar el presente reglamento y de aplicar las penalizaciones correspondientes a las faltas u omisiones en su cumplimiento.
- 2.10. Los Oficiales de NASCAR México, con 10 días de anticipación a la carrera enviarán a cada equipo participante por correo electrónico la Convocatoria Oficial del evento, que indicará los horarios de prácticas, calificación y carreras, reglas particulares para cada evento, procedimientos de calificación, horario de juntas, distancia de la carrera y demás información referente al evento. Es responsabilidad de cada equipo su conocimiento y cumplimiento. El desconocimiento de la misma no exime al infractor de alguna falta, omisión o infracción originadas por este desconocimiento.

3. ACREDITACIONES

3.1. **Acreditación.** - Cualquier persona física o moral es elegible para recibir una Acreditación de NASCAR México autorizando al miembro a participar en los eventos de NASCAR México, una vez que el Miembro ha completado adecuadamente el formato de solicitud para acreditación, acuerde respetar los reglamentos de la serie y cumpla en general los requisitos establecidos por NASCAR México para la expedición de Acreditaciones.

NASCAR México puede rechazar cualquier solicitud en beneficio del automovilismo deportivo o de NASCAR México de acuerdo únicamente al criterio de NASCAR México. Además de otros aspectos, la participación o conducta de una persona física o moral (incluyendo cualquier director, oficial, empleado, accionista, socio o agente de los mismos) en acciones consideradas en detrimento del automovilismo deportivo o de NASCAR México, ya sea durante el desarrollo de un evento o de lo contrario y mientras sea miembro de NASCAR México o solicitante al momento de dicha conducta puede resultar en rechazo de la acreditación de NASCAR México. Cualquier persona física o moral que sea rechazada puede apelar ante la Comisión de Apelaciones de acuerdo a lo dispuesto en la sección 25.5

3.1.1. **Requerimiento de Acreditación.**- Quién desee participar en NASCAR México como competidor, participante, invitado, promotor u otra posición aprobada de acuerdo únicamente al criterio de NASCAR México, debe hacer la solicitud y ser aprobado para tener una Acreditación de NASCAR México autorizando su participación de acuerdo a su capacidad. NASCAR México puede limitar o restringir el tipo o tipos de acreditación a las que un miembro es elegible de acuerdo únicamente al criterio de NASCAR México.

3.1.2. **Proceso de solicitud.**- Los formatos de solicitud estarán disponibles en el área de registro de cada evento. Los formatos de solicitud deben ser completados en su totalidad, firmadas por el solicitante y deben estar acompañadas por la cuota correspondiente. NOTA: La recepción del formato de solicitud así como el pago o depósito de la cuota no se considera como aprobación de la solicitud de Acreditación de NASCAR México. El solicitante recibirá una credencial oficial de NASCAR México cuando su solicitud sea aprobada.

3.1.3. **Menores.**- Si un solicitante es menor de 18 años, el solicitante debe enviar junto con la solicitud de acreditación el formato oficial "ADDENDUM" completado y firmado por el padre y madre o el tutor legal. De igual manera que con el resto de las solicitudes NASCAR México puede pero no está obligado a aprobar la solicitud de cualquier menor solicitante.

3.1.4. **Acreditaciones no transferibles.**- Una acreditación de NASCAR México no es transferible, no asignable y puede ser utilizada únicamente por a quién le fue expedida. Cualquier intento de transferir, prestar, copiar, rentar, vender o permitir que otros utilicen la acreditación de NASCAR México será penalizado. Si por cualquier motivo, intencional o de otra manera, una acreditación de NASCAR México es transferida, cedida o utilizada por alguien diferente al titular, entonces el titular deberá indemnizar a NASCAR México y a sus partes relacionadas por cualquier daño que sea resultado de dicha transferencia, préstamo o uso de la acreditación de NASCAR México.

3.2. **Acreditación de Piloto Competidor.**- Para obtener y mantener una acreditación de Piloto Competidor de NASCAR México, las solicitudes deben ser aprobadas y debe cumplir al menos con los siguientes requisitos:

- 3.2.1. Tener 16 años de edad al momento de llenar la solicitud.
 - 3.2.2. Si es requerido por NASCAR México, presentar y acreditar una evaluación de habilidades de manejo ante los Oficiales de NASCAR México de acuerdo al propio criterio de la Serie.
 - 3.2.3. Estar médicamente apto de acuerdo a lo establecido por NASCAR México. El solicitante puede ser requerido para presentar un examen médico con un médico reconocido por NASCAR México.
 - 3.2.4. Completar y entregar a NASCAR México toda las autorizaciones, solicitudes, formatos, responsivas, currículos y otra documentación requerida por NASCAR México de acuerdo únicamente al criterio de NASCAR México.
 - 3.2.5. Contar con la Licencia Deportiva de FEMADAC vigente de la temporada en curso.
- 3.3. **Uso de las acreditaciones de NASCAR México.** Los titulares de las acreditaciones deben presentar su Acreditación de NASCAR México a los Oficiales siempre que sea requerido.
- 3.3.1. Si la acreditación es suspendida o terminada por cualquier razón, debe ser entregada a la Oficina de NASCAR México, la acreditación será devuelta al miembro cuando termine el periodo de suspensión.
 - 3.3.2. **Suspensión.-** NASCAR México puede suspender la acreditación de un miembro por un periodo de tiempo definido o indefinido, un número definido de eventos o por todo el campeonato en beneficio del automovilismo deportivo o de NASCAR México, de acuerdo únicamente al criterio de NASCAR México. El Miembro puede apelar ante la Comisión de Apelaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Sección 25.5. El Miembro no tiene derecho a recibir y NASCAR México no tiene obligación de otorgar ningún reembolso o parte de las cuotas por expedición de acreditaciones pagadas a NASCAR México.
 - 3.3.3. **Terminación Voluntaria.-** Un titular de una acreditación puede terminar su periodo en cualquier momento al enviar su acreditación acompañada de una carta de renuncia a la oficina de NASCAR México. El Miembro no tiene derecho a recibir y NASCAR México no tiene obligación de otorgar ningún reembolso o parte de las cuotas por expedición de acreditaciones pagadas a NASCAR México.
 - 3.3.4. **Terminación involuntaria.-** NASCAR México puede terminar el periodo de validez de la acreditación en cualquier momento de acuerdo únicamente al criterio de NASCAR México en beneficio del automovilismo deportivo o de la serie. El Miembro puede apelar ante la Comisión de Apelaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Sección 25.5. El Miembro no tiene derecho a recibir y NASCAR México no tiene obligación de otorgar ningún reembolso o parte de las cuotas por expedición de acreditaciones pagadas a NASCAR México.
 - 3.3.5. **Vencimiento.-** Todas las acreditaciones emitidas por NASCAR México vencen el último día del año calendario en el que fueron emitidas.
 - 3.3.6. **Expulsión.-** Un Oficial de NASCAR México o un Oficial Supervisor pueden expulsar a cualquier titular de una acreditación de un evento de NASCAR México o de las instalaciones del evento en una situación de emergencia para procurar la conducción adecuada del evento. Una expulsión es final y no apelable y no revisable excepto por un Oficial Supervisor.

4. INSCRIPCIONES y REGISTRO

- 4.1. El área administrativa, se encargará de proporcionar una forma oficial de registro anual, que deberá ser llenada en su totalidad y claramente por cada equipo antes del primer evento en el que participe. Todos los miembros de equipo, incluyendo al propietario, jefe de equipo, piloto y mecánicos deben ser incluidos en el formato y firmar en los espacios correspondientes. Proporcionar datos falsos u omitirlos, podrá ser causa de penalización; incluso con la expulsión del campeonato.
 - 4.1.1. En todos los casos, los competidores deben registrar una dirección postal completa, una dirección de correo electrónico y número telefónico y deberán de informar oportunamente de cualquier cambio en los mismos.
 - 4.1.2. Es obligación de los competidores mantenerse en contacto con los Oficiales de NASCAR México para verificar la existencia de algún comunicado, boletín o información en general.
- 4.2. Todos los pilotos competidores, podrán estar sujetos a evaluaciones de habilidades y conocimientos durante el desarrollo del campeonato en cualquier evento. Estas evaluaciones pueden ser escritas, orales o de práctica en la pista, siempre en su propio automóvil competidor.
- 4.3. **Pilotos Novatos.** Todos los pilotos competidores que no hayan participado en la categoría en la que se inscriben, serán considerados novatos.
 - 4.3.1. La determinación para un piloto que no haya participado en la categoría que se inscribe y pueda ser considerado novato según el punto 4.3 del presente Reglamento será únicamente decisión del Comité Ejecutivo de NASCAR México.
 - 4.3.2. El Comité Ejecutivo de NASCAR México puede determinar que un piloto inscrito en la categoría no sea considerado como Novato de acuerdo únicamente al juicio del propio Comité.
 - 4.3.3. Los pilotos novatos deben participar en las actividades especiales tales como juntas, entrenamientos, pruebas y otras que sean informadas por los Oficiales.
 - 4.3.4. Los pilotos novatos serán identificados en sus automóviles competidores con tres barras verticales de cinta brillante en el alerón trasero del lado derecho color naranja fluorescente.
 - 4.3.5. Al final de la temporada se reconocerá al Novato del Año.
- 4.4. **Jefe de Equipo.-** Es el miembro de equipo que representa, comunica y es responsable por el equipo, incluyendo piloto, miembros de equipo, invitados y patrocinadores durante el evento ante los Oficiales de NASCAR México.
 - 4.4.1. Es obligatorio que todos los equipos designen un Jefe de Equipo por automóvil competidor. El Jefe de Equipo deberá registrarse al principio de la temporada y debe tener completo conocimiento de las Reglas y Reglamentos vigentes. Estará sujeto a las evaluaciones determinadas por Los Oficiales de NASCAR México. En el supuesto de que hubiera un cambio, el propietario del equipo competidor tiene la obligación de notificar de inmediato y registrar ante la Serie al nuevo Jefe de Equipo.
- 4.5. **La inscripción para cada auto registrado por evento tiene un costo por automóvil competidor, el “formato de inscripción oficial” debe ser llenado completamente, firmado por el Jefe de**

Equipo y recibido por NASCAR México junto con la cuota correspondiente en la fecha y hora indicada en el formato de inscripción oficial, de no hacerlo en esta fecha y hora límite se considerará como inscripción tardía y tendrá un recargo del 20%; el trámite de inscripción no se considerará completado hasta efectuar el pago correspondiente, enviar el comprobante de pago y formato oficial completo.

- 4.5.1. Las escuderías pueden solicitar lugares contiguos en el área de garajes y cajones de pits, estas solicitudes serán evaluadas por los Oficiales de NASCAR México y la autorización dependerá únicamente de los Oficiales de NASCAR México con base al espacio del inmueble; si es autorizado se considerará la posición más baja en el campeonato para asignar estos lugares.
- 4.5.2. El costo de la inscripción ampara un máximo de Hot Pass según la capacidad de la pista a un precio especial que le darán el derecho ingreso al área de garajes a invitados del equipo. Los Hot Pass son para invitados del equipo y no para uso de miembros del equipo. Los miembros de equipo deben contar con una acreditación válida de NASCAR México para participar en la Serie. Los miembros de equipo que utilicen un Hot Pass pueden ser penalizados con una multa del valor de la acreditación además de ser retirados del área de garage y no se permitirá su entrada hasta que cuenten con la Acreditación Anual correspondiente.
- 4.5.3. Para solicitar Hot Pass extras, deberán enviar una solicitud proporcionando el nombre completo de los invitados a la dirección electrónica monicamorales@jimoracing.com, la cual estará sujeta a la autorización dependiendo de la capacidad del inmueble.
- 4.5.4. La solicitud de Hot Pass por evento debe enviarse junto con el registro de acreditaciones para cada evento, acompañado de los comprobantes de pagos correspondientes. Solo enviar el pago y no enviar el formato, o viceversa, no se considera como el trámite completo y podrá generar cargos adicionales.
- 4.5.5. Los miembros de cada equipo deben mencionar al momento de registrarse el nombre del equipo del que son miembros y deberán estar registrados en la lista de dicho equipo.
- 4.6. Cualquier cambio de datos proporcionados en la forma de inscripción deberá hacerse antes de la carrera de la categoría que se trate. Los cambios a los datos se pueden hacer informándolo al área Administrativa y deben recibir su autorización.
- 4.7. El Comité Ejecutivo de NASCAR México, se reserva el derecho de negar o rechazar cualquier inscripción que no cumpla con los requisitos de inscripción, por infracciones al reglamento o por acciones de los competidores, miembros de equipo, jefes de equipo, pilotos, mecánicos, propietario, etc. en detrimento de la serie y el automovilismo deportivo o que lesionen o desacrediten la imagen de los Oficiales NASCAR México y el Promotor antes, durante o después de un evento, de cualquier competidor o participante y/o de los patrocinadores.
- 4.8. Los Oficiales NASCAR México, no asumen ninguna responsabilidad respecto a equipos que no se hayan inscrito en el periodo indicado. Se recomienda ampliamente realizar este trámite oportunamente. Los equipos competidores que no hagan el trámite de inscripción oportunamente, estarán sujetos al espacio y tiempos de entrada al autódromo así como a los espacios en la ubicación en el área de garage y cajones de pits de acuerdo a lo determinado por los Oficiales de la Serie.



- 4.9. Los Oficiales NASCAR México, tienen la facultad de cambiar o modificar el programa en beneficio de la serie (clima, logística, transmisiones TV, etc.) haciéndolo del conocimiento de los competidores y participantes. Cualquier modificación será publicada en el pizarrón oficial de NASCAR México.
- 4.10. El número de automóviles competidores será determinado por Los Oficiales NASCAR México, con base en la capacidad de cada pista en donde se realizarán los eventos de NASCAR México.
 - 4.10.1. Para la categoría NASCAR se dividirá en dos categorías: NASCAR PEAK y **FedEx Challenge**.
 - 4.10.1.1. En NASCAR PEAK no podrá haber una cantidad mayor de 32 autos en la carrera.
 - 4.10.1.2. Si la cantidad de autos registrados para NASCAR PEAK sobrepasa este cupo (32), los autos que en la calificación queden de la posición 33 en adelante **si existe cupo** arrancarán junto con la carrera de **FedEx Challenge de acuerdo a su tiempo de calificación y recibirá los puntos para el Campeonato NASCAR PEAK según la posición de la parrilla de salida del mismo campeonato, no importando si arrancan o no en la carrera de FedEx Challenge.**
 - 4.10.1.3. Si en un evento hubiera más de 64 autos, se aumentaría uno a uno, primero en NASCAR PEAK y luego en **FedEx Challenge**.
- 4.11. Las categorías que sobrepasen las cantidades anunciadas en la convocatoria, serán informadas, al término de sus pruebas de calificación para realizar una carrera de clasificación, excepto FedEx Challenge (Art.4.10.1), la cual puede efectuarse, a juicio del Director de Carrera del evento, al finalizar estas el sábado, o el domingo al iniciar el programa de dicho evento. En esta carrera de clasificación participarán los autos que ocupen los cinco últimos sitios o más, del máximo permitido en ese autódromo, y los cuatro primeros lugares de ésta ganarán su derecho a ocupar los últimos cuatro sitios de calificación u orden de arranque.

5. ACREDITACIONES TEMPORALES

- 5.1. Todos los competidores, participantes e invitados que asistan a un evento de NASCAR México deben portar una credencial anual, una acreditación temporal Hot Pass por evento, o cualquier otro medio de identificación indicado por los Oficiales de NASCAR México. Estas acreditaciones se deben obtener previamente en el área de registro en los horarios indicados en la Convocatoria Oficial.
- 5.2. NASCAR México emitirá acreditaciones temporales, Hot Pass, a los invitados de cada equipo cuya actividad estará limitada y no podrá ser como Miembro de Equipo.
 - 5.2.1. Las Hot Pass pueden ser obtenidas en el área de registro de la serie durante los eventos en los horarios incluidos en la Convocatoria, solamente presentando una identificación oficial. Cada invitado debe encontrarse en una lista de invitados de un equipo aprobada por NASCAR México.
- 5.3. Todos los competidores, participantes e invitados acreditados deberán portar a la vista su acreditación anual y/o la acreditación temporal correspondiente a cada evento, para ingresar y durante todo el tiempo que se encuentren en las instalaciones del autódromo y llevar siempre junto

con la acreditación una identificación oficial vigente que puede ser solicitada en cualquier momento para verificar que corresponde al nombre de la acreditación.

- 5.4. Las acreditaciones son intransferibles, siendo responsabilidad del suscrito la correcta utilización de la misma. Los Oficiales NASCAR México, podrán retirar la acreditación permanentemente o por el evento si ésta no es utilizada debidamente.
- 5.5. La acreditación no autoriza a su portador el acceso y permanencia en: zonas de riesgo, zonas restringidas y tribunas. El portador de la credencial es responsable de los daños que pueda sufrir en su persona o en sus bienes, por no acatar y respetar las normas de seguridad.
- 5.6. La edad mínima para expedir una acreditación es de 18 años. Este requisito de edad se aplica a todos los participantes, competidores e invitados.
 - 5.6.1. A juicio de la Dirección Administrativa se podrán expedir acreditaciones especiales para competidores, participantes e invitados menores de 18 años, previa solicitud por escrito y entregar la responsiva para menores firmada por los padres o tutores debidamente justificada y estarán sujetos a todas las normas y reglas aplicables a los competidores. Los menores de 18 años no pueden ingresar a las zonas de riesgo y los equipos que lo permitan pueden ser sujetos de penalización.
- 5.7. Los equipos que permitan el acceso a menores de edad a las zonas de riesgo asumen la responsabilidad total (indemnización, gastos médicos, penales, etc.) del accidente que pudiera sufrir el menor; y eximiendo y liberando a Los Oficiales de NASCAR México, el promotor, y a las autoridades deportivas de cualquier tipo de responsabilidad, debido a la negligencia del equipo por no acatar esta norma.

6. RESPONSABILIDADES DEL JEFE DE EQUIPO Y MIEMBROS DE EQUIPO

- 6.1. El Jefe de Equipo será el representante oficial del equipo ante los Oficiales de NASCAR México durante el evento y en toda actividad relacionada con el campeonato. Será el responsable de la conducta y acciones de su equipo e invitados incluyendo al piloto.
 - 6.1.1. Los jefes de equipo deberán asistir de manera obligatoria a la junta de pilotos y jefes de equipos que será anunciada en la convocatoria oficial. **A criterio de un Oficial Supervisor se puede autorizar que un Jefe de Equipo no esté presente en la junta y no será penalizado.**
- 6.2. El Jefe de Equipo tiene la obligación de revisar diariamente el programa del evento, publicado antes del inicio de las actividades de cada día en el pizarrón oficial y en el área técnica de NASCAR México, **así como estar pendiente de los canales de comunicación alternos**, avisando a su equipo de las modificaciones o adecuaciones al mismo para su cumplimiento.
- 6.3. El Jefe de Equipo tiene la obligación de acatar de inmediato las instrucciones que le sean dadas por Los Oficiales de NASCAR México y mantener el orden en su área de trabajo (el área de garage, cajón de pit, back pit) así como mantener en todo momento la disciplina de su equipo completo, incluyendo a todos sus miembros, pilotos y demás integrantes.

- 6.4. Todos los miembros de equipo, incluyendo competidores, participantes e invitados tienen la obligación de acatar siempre y de inmediato las instrucciones que les transmitan los Oficiales de NASCAR México, no hacerlo será motivo de penalización a criterio del Comité Ejecutivo de NASCAR México.
- 6.5. La agresión verbal a otro competidor, miembros de equipo, Oficiales de NASCAR México, miembros del Comité Ejecutivo, promotor, patrocinadores o cualquier participante o invitado, puede ser penalizado con una multa de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) como mínimo, reducción de puntos del campeonato o suspensión por cada miembro de equipo o competidor que haga las agresiones verbales. La consideración de que es una agresión verbal corresponde únicamente al juicio del Comité Ejecutivo de NASCAR México.
- 6.6. La agresión física a otro miembro de equipo, Oficiales de NASCAR México, miembros del Comité Ejecutivo, promotor, patrocinadores o cualquier participante o invitado puede ser penalizado con una multa de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) como mínimo, reducción de puntos del campeonato o suspensión por cada miembro de equipo o competidor que haga las agresiones físicas. La consideración de que es una agresión física corresponde únicamente al juicio del Comité Ejecutivo de NASCAR México.
- 6.7. Durante el desarrollo del evento, el piloto solo podrá conducir el auto competidor inscrito en el formato de inscripción oficial. Un Oficial Supervisor puede autorizar que un piloto inscrito conduzca otro auto competidor **de categoría similar o menor** en cualquier momento durante el evento después de ser notificado previamente por el Jefe de Equipo del auto que cambia piloto.
- 6.8. Los miembros de equipo incluyendo a pilotos y jefes de equipo aceptan al momento de su inscripción, portar durante todo el evento en sus uniformes y autos competidores las calcomanías y parches Oficiales de acuerdo a lo indicado en el Reglamento Técnico de la Serie y por los Oficiales de NASCAR México, **la falta a esta regla puede ser penalizada a criterio de los Oficiales de NASCAR México.**
- 6.9. Durante el desarrollo del evento, el no continuar en las prácticas, calificación o carrera por cualquier motivo, no exime a los competidores, participantes e invitados de su responsabilidad en el cumplimiento y respeto del presente reglamento, manteniendo la disciplina y orden en todo momento.
- 6.10. Durante el desarrollo del evento, incluyendo prácticas, calificación o carrera para los miembros de equipo y competidores en general está PROHIBIDO en el área de pits, carril de pits y back pit lo siguiente:
 - 6.10.1. Pantalones cortos o falda, camisas sin manga y zapatos descubiertos. Los miembros de equipos que no cumplan esta norma serán retirados por los oficiales aun cuando se encuentren debidamente acreditadas, pudiendo llegar hasta retirarles su acreditación. Se pueden hacer excepciones para invitados de la Serie y equipos así como edecanes de la Serie o equipos siempre que no se encuentren en zonas de riesgo durante los periodos calientes.
 - 6.10.2. Circular en pits y pista en vehículos motorizados, patinetas, patín del diablo, patines, bicicletas, motos de cualquier tipo, etc. Por no cumplir esta norma se le retirará el vehículo utilizado y la acreditación a la persona que lo conduzca y se podrá aplicar una multa al equipo de \$3,000.00 M.N

(el uso de vehículos motorizados podrá ser autorizados en ciertos eventos, y será publicado en la convocatoria oficial de evento). Los únicos participantes autorizados para utilizar este tipo de vehículos durante el evento, son los Oficiales de NASCAR México, personal Off Track y de montaje, no se permite el uso de estos vehículos a los miembros de equipo.

- 6.11. Ningún miembro de equipo competidor podrá dar servicio o reparar ningún desperfecto o automóvil competidor dañado hasta que sea removido de la pista y llevado a los pits o el área de garage. **No se permite a ningún miembro de equipo salir de la zona de velocidad controlada para empujar un auto (ver. 17.7.1).** Los Oficiales de NASCAR México pueden solicitar a un equipo que retire su auto dañado del carril de pits o los cajones de pits y hacer las reparaciones en el área de garage.
- 6.12. Los miembros de equipo nunca podrán invadir la pista por ninguna razón, una vez iniciada cualquier actividad en la misma. La falta a esta norma puede ser penalizada al menos con una multa de \$10,000.00 pesos M.N. y posible suspensión.

6.13 Procedimiento para el piloto en caso de incidente en pista

6.13.1 Durante el evento si un vehículo de competencia está involucrado en algún incidente en pista y/o se quede detenido y no sea capaz de seguir avanzando (exceptuando alguna situación de emergencia como por ejemplo fuego, humo en la cabina del piloto) el piloto debe seguir los siguientes pasos:

- Apagar el master switch y, si NO se encuentra lastimado, bajar la malla de la ventana (de no ser posible bajar la malla, hacer una señal con la mano de que se encuentra bien).
- No desconectar, aflojar o retirar alguna parte del equipo de seguridad personal (restringidor de movimiento del cuello, casco, cinturones) hasta que lo indique el personal de rescate de NASCAR México.
- Después de que se le indique que puede bajar del auto y debe dirigirse a la ambulancia o a otro vehículo, según se lo indique el personal de rescate o médico de NASCAR México. El piloto no puede irse caminando después del incidente a un lugar diferente al indicado por el personal de rescate y/o médico.
- En ningún momento el piloto debe acercarse a otro vehículo en movimiento.
- Todos los vehículos que no participaron en el incidente o que puedan continuar después del incidente, deberán incorporarse de forma segura, y tener extremo cuidado al acercarse al lugar del incidente, pasar en una sola fila y seguir cualquier instrucción dada por los Oficiales.

6.13.2 Cualquier omisión por parte del piloto al procedimiento en caso de incidente, será motivo de penalización a criterio del Comité Ejecutivo de NASCAR México.

7. RECEPCIÓN Y ADMISIÓN DE EQUIPOS

- 7.1. El periodo de recepción y acceso para los equipos a los autódromos será indicado en la convocatoria del evento, así como el término de este periodo. Los equipos que no ingresen a las instalaciones del autódromo en este periodo, no podrán hacerlo hasta que sea autorizado por Los Oficiales de NASCAR México.
- 7.2. Los Oficiales de NASCAR México le asignarán al equipo un lugar en el área de garage y cajones de pits para el día de prácticas de acuerdo a las necesidades del Campeonato y el espacio disponible del inmueble. Los equipos integrantes de una escudería pueden compartir el mismo lugar en los cajones de pits contiguos siendo el último colocado en el campeonato quién “jala” a los mejor colocados siendo el mejor del campeonato el que quede en el primer cajón que se les asigne.
 - 7.2.1. Los equipos que deseen los lugares contiguos para el día de prácticas deberán informarlo por escrito con 5 días de anticipación al primer día del evento como máximo.
 - 7.2.2. La asignación de cajones para la carrera se hará de acuerdo al resultado de la parrilla de salida de cada evento. En el momento indicado en la Convocatoria UN representante de cada equipo debe acudir al área de juntas para seleccionar su cajón, en caso de que no se encuentre el representante del equipo la Serie asignará el siguiente cajón disponible comenzando desde el que se encuentre más cercano a la salida de pits.
- 7.3. En la convocatoria oficial se dará a conocer la hora límite para permanecer en las instalaciones del autódromo en cada evento, ninguna persona podrá permanecer dentro de las mismas después de este horario.
 - 7.3.1 **Los equipos que necesiten permanecer mayor tiempo en las instalaciones (viernes y/o sábado), deberán solicitar autorización por escrito a un Oficial Supervisor, y deberán cubrir el costo que genere la estancia en las instalaciones que deberá ser cubierto al día siguiente de la solicitud; el pago deberá realizarse en el área de inscripciones.**

8. ÁREA DE GARAGE

- 8.1. El horario de apertura del área de garages para el ingreso de los equipos será anunciado en la convocatoria oficial.
- 8.2. El área de garage es considerada un área restringida y se deben observar altas medidas de seguridad. Todos los participantes, competidores e invitados deben tener el pase de acceso correcto, un Hot Pass o una credencial anual.
- 8.3. Se debe respetar en todo momento los carriles de circulación en el área de garage y durante los periodos calientes estos deben estar completamente despejados y libres. Estos carriles serán señalados por los Oficiales de NASCAR México y se debe respetar el límite de velocidad de 20 km/hr.

- 8.4. Cada equipo competidor debe cumplir con el siguiente equipo de seguridad en el área de garage y cajones de pits. Siempre en el área de garage y en los cajones de pits durante los periodos calientes. **Todo el equipo de seguridad debe estar rotulado e indicar el número del auto de competencia.**
- 8.4.1. Tres (3) extintores **no caducos y vigentes** de 6 kg. tipo ABC (polvo químico) o agua ligera cargados y en funcionamiento. Siempre visible y disponible desde el primer momento de llegada del equipo hasta el final de carga y salida.
- 8.4.2. Dos cubetas con arena **absorbente** y un bidón con agua de 20 litros claramente rotulado con la palabra AGUA y de fácil acceso y apertura.
- 8.4.3. Una escoba o cepillo que utilizarán para limpiar su área de servicio o parte del carril que se haya ocupado una vez que el automóvil competidor se retire.
- 8.4.4. Un recipiente para desechos de combustible, solvente y aceites que deberán retirar del autódromo al término del evento. Este recipiente es considerado como recipiente de combustible y se aplican las mismas normas de seguridad que para el manejo de combustible en general.
- 8.4.5. La falta de cualquiera de estos elementos de seguridad puede ser penalizada al menos con una multa de \$500.00 M.N. por cada elemento faltante.
- 8.5. El Manejo de combustible y todas las cargas de combustible que se realicen en la zona de garage deben realizarse en un espacio abierto, sacar los autos de cada garage o carpa de tráiler, **teniendo cerca un extintor**, utilizando la mamila oficial y con los miembros de equipo utilizando el equipo de seguridad obligatorio completo.

9. ÁREA DE PITS

- 9.1. El área de CARRIL DE PITS (PIT LANE) se considera área de alto riesgo y es un área restringida. No se permite el ingreso de invitados a esta área. Todos los invitados deben permanecer detrás del muro o línea que limita el área de back pit y cajón de pits.
- 9.2. Se prohíbe cruzar más de la mitad del carril de pits durante un periodo de actividad en la pista. La falta a esta norma puede ser penalizada al menos con una multa de \$3,000.00 M.N.; **y si es durante el desarrollo de la carrera además será sancionado con una vuelta.**
- 9.3. Se prohíbe circular en sentido contrario **o utilizar reversa mecánica**, con cualquier vehículo tanto en el área de pits, carril de pits y pista, salvo autorización de un Oficial de NASCAR México. La falta a esta regla se penalizará de acuerdo al criterio del Comité Ejecutivo
- 9.4. Queda estrictamente prohibido fumar en el área de combustible general, área de inspección técnica, cajón de pits y back pit. La penalización por fumar en estas áreas puede ser al menos una multa de \$1,000 M.N. por cada persona que sea sorprendida fumando, hasta la posible expulsión y suspensión.
- 9.5. Está estrictamente prohibido ingerir bebidas alcohólicas en el área de garage, área de combustible general, área de inspección técnica, área de pits y cajones de pits. La penalización por ingerir

bebidas alcohólicas puede ser al menos una multa \$5,000 M.N. por cada persona que sea sorprendida consumiendo bebidas alcohólicas, hasta la posible expulsión y suspensión.

9.6. Se podrá utilizar cualquier tipo de herramienta que requiera para reparar su automóvil competidor, con excepción de soldadoras, las soldadoras se deben usar en el área de garage.

9.6.1. En tanto se encuentre la pista abierta para la circulación de los participantes, no se podrán utilizar herramientas que rebasen el límite del cajón de trabajo en el carril de pits, a excepción del gato hidráulico en su movimiento natural, de acuerdo al criterio de los Oficiales de NASCAR México.

10. INSPECCIÓN

10.1. El área de inspección técnica es el espacio de acceso restringido, designado por Los Oficiales de NASCAR México, para efectuar las revisiones, ejecutar mediciones y revisar parámetros de los vehículos competidores en cada evento. El área de inspección técnica será señalado e informado por los Oficiales de NASCAR México a cada equipo y es considerada como área restringida, aplicando las normas disciplinarias y de seguridad correspondientes a pits y el área de garage.

10.2. Todos los automóviles competidores que participen en el evento serán inspeccionados en los puntos de seguridad antes de salir a la pista o en cualquier momento en el evento a criterio de Los Oficiales de NASCAR México, para esto se cuenta con un periodo obligatorio previo a cada evento en que los autos deben presentarse para acreditar esta inspección. Si un automóvil competidor no se presenta o no acredita la revisión de seguridad no podrá ingresar a la pista hasta acreditar esta revisión en los horarios marcados en la convocatoria oficial y recibir la contraseña de salida (calcomanía) correctamente autorizada y el automóvil deberá portar esta contraseña en un lugar claramente visible para los Oficiales de NASCAR México.

10.2.1. Una vez que el auto acredita la inspección el Jefe de Equipo debe firmar el formato oficial de inspección y regresarlo al Director Técnico o a los Oficiales de Inspección.

10.3. Los Oficiales de NASCAR México, tienen la facultad para llevar a cabo una revisión a cualquier automóvil competidor, componentes del auto, partes o equipo en cualquier momento y de cualquier manera de acuerdo a lo determinado por los Oficiales de la Serie. Todas las decisiones de los Oficiales de NASCAR México respecto al tiempo y manera de las inspecciones son finales y no apelables excepto por un Oficial Supervisor. Únicamente los Oficiales de NASCAR México y las personas autorizadas por la Serie pueden ingresar al área de inspección técnica.

10.4. Los Oficiales de NASCAR México determinarán si un automóvil competidor, componentes del auto, partes o equipo cumplen con las especificaciones aplicables para un evento de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Técnico y cualquier adición, modificación o boletines aplicables al mismo.

10.5. NASCAR México tiene el derecho, para propósitos de inspección técnica de sellar o incautar cualquier automóvil competidor, componentes del auto, partes o equipo que han sido inscritos y se encuentren compitiendo en un evento. Esto puede incluir incautamientos nocturnos y el sello del

auto, componentes, partes o equipo para su análisis detallado, inspección y pruebas. NASCAR México generalmente no es responsable por los gastos o daños que sean resultado de estas inspecciones, excepto cuando dicho daño sea resultado de la negligencia de un Oficial de NASCAR México.

- 10.6. Ningún auto competidor, componente(s) del auto, partes o equipo que ha sido usado durante el evento puede ser extraído de las instalaciones del evento sin permiso de un Oficial Supervisor, la falta a esta regla puede ser penalizada con una multa, descalificación, pérdida de puntos, pérdida de posiciones en el evento, periodo de prueba, suspensión o cualquier combinación de los anteriores.
- 10.7. Cualquier miembro de equipo que no siga las instrucciones o procedimientos de una inspección previa o posterior al evento cuando sea instruido por los Oficiales de NASCAR México puede ser penalizado con una multa, descalificación, pérdida de puntos, pérdida de posiciones en el evento, periodo de prueba, suspensión o cualquier combinación de los anteriores.
 - 10.7.1. Si un Oficial de NASCAR México determina que cualquier auto, componente (s) del auto, llantas, combustible o equipo utilizado por un competidor durante un evento no cumple con las especificaciones de la serie o lo dispuesto en el Reglamento entonces ese auto o componente (s) puede ser declarado como inelegible para el evento y no permitido al auto para practicar, calificar o correr.
- 10.8. En caso de que un automóvil competidor durante las prácticas, calificación o carrera tuviera un incidente podrá ser requerido para una revisión de seguridad y no podrá rehusarse, deberá acatar de inmediato cualquier indicación de los Oficiales de NASCAR México, referentes a la seguridad, de no cumplir con este punto satisfactoriamente a juicio de Los Oficiales de NASCAR México, el automóvil no podrá ingresar a la pista hasta haber acreditado la inspección técnica y de seguridad correspondiente y será liberado para regresar a la pista hasta que los Oficiales de NASCAR México lo indiquen.
 - 10.8.1. Durante la carrera los autos pueden ser llamados con bandera negra a su cajón de pits para reparar las faltas a las medidas de seguridad del auto. Algunos ejemplos de faltas por medidas de seguridad pueden ser en parte una pérdida o daño de la carrocería, perdida o daño del alerón trasero, malla protectora del piloto que no trabaje adecuadamente, entre otras. Un auto competidor puede no ser permitido a salir a la pista si la defensa delantera y/o trasera (incluyendo el ala trasera) se encuentra dañada y requiere reparación de acuerdo al criterio de los Oficiales de la Serie.
- 10.9. Todos los automóviles competidores deberán pasar obligatoriamente al área de inspección técnica y de seguridad antes de salir a la pista, antes de la calificación, al finalizar la calificación y antes y después de la carrera y en cualquier momento que sea requerido por los Oficiales de NASCAR México. De no presentarse en el área de inspección técnica y/o no cumplir con las instrucciones del Director Técnico resultarán en la suspensión inmediata y descalificación del auto y no está sujeta al proceso de apelación contemplada en la sección 25.5
- 10.10. Inspección previa a la calificación y carrera (Categorías NASCAR). El orden de llegada a la fila de inspección se registrará en el momento en que el auto llega físicamente a formarse detrás del último auto en la fila para la inspección técnica.

- 10.10.1. Este registro de orden de llegada será también el orden en que se realice la inspección en la estación de inspección técnica.
- 10.10.2. Los autos que no acrediten la inspección en algún punto de la estación no pueden hacer ajustes en la misma estación y deben salir para formarse nuevamente al final de la fila registrándose nuevamente en el orden para inspección.
- 10.10.3. En el caso de los autódromos en los que la fila para pasar a inspección se encuentre frente al área de transporte de los equipos, éstos deben salir por completo y formarse al final de la fila en el orden correspondiente. Los equipos que se encuentren en la fila deben facilitar el espacio de salida.
- 10.10.4. Los equipos no pueden realizar ajustes mayores en los autos cuando estos se encuentren formados **en la línea de inspección, fila para calificación (únicamente después de haber cruzado los dos conos; ver 12.6.1) y cuando se encuentren incautados previos al arranque de la carrera (parrilla de salida)**. Los únicos ajustes autorizados para revisar son:
 - Ajustar algún tensor del alerón trasero o de la carrocería.
 - Agregar o retirar libras de presión en las llantas.
 - Solo en presencia de un Oficial de la Serie; remover las líneas de combustibles para toma de muestra.
 - Limpieza de la carrocería.
 - **Colocar líquido hidratante para el piloto**
 - Colocar calcomanías de patrocinadores oficiales.
- 10.10.5. Este registro del orden de llegada considerará la hora para la aplicación de la regla de la hora límite para formar la fila.
- 10.11. Después de la calificación el automóvil calificado en primer lugar deberá pasar al área de inspección técnica además de cualquier automóvil solicitado por los oficiales por su propio criterio.
- 10.12. Después de la carrera los autos de los primeros tres lugares de la carrera y cualquier otro competidor requerido por los Oficiales de NASCAR México deben presentarse en el área de inspección técnica.

Sólo se permitirá la entrada a los miembros de equipo que sean considerados necesarios para realizar la inspección técnica, regularmente tres, previa autorización del Director Técnico. En caso de que alguna persona de un equipo (piloto, propietario, miembros, invitados, patrocinadores) se encuentre en esta área sin autorización, el equipo al que pertenece se puede penalizar de acuerdo al criterio del Comité Ejecutivo de NASCAR México.

11. PRACTICAS OFICIALES

- 11.1. La duración de las prácticas será determinada por los Oficiales de NASCAR México, y será publicada en la Convocatoria Oficial y en el pizarrón de avisos de los Oficiales. En ningún caso se repondrá tiempo de las prácticas oficiales, establecidas en el programa del evento.
- 11.2. Durante las prácticas se deberán respetar los mismos lineamientos de conducta que se utilizan en el procedimiento de carreras.

Las siguientes faltas de seguridad y procedimientos que ocurran durante las prácticas, serán penalizadas regularmente de la siguiente manera: detención de 5 minutos en el cajón de pits asignado con el piloto listo para salir a la pista, no se puede trabajar en el auto en este tiempo, de ser así el cronómetro de la penalización será detenido y reiniciado cuando esté listo nuevamente para salir.

En caso de reincidencia en la misma falta (durante el mismo evento o eventos diferentes) serán adicionados 5 minutos más y se adicionarán sucesivamente. En caso de no completar el tiempo de penalización en una sola práctica, será aplicada en la siguiente práctica oficial (durante el mismo evento o el evento siguiente en el que participe).

- 11.2.1. Esta lista es enunciativa pero no limitativa, exceso de velocidad en pits, rebasar con bandera(s) amarilla(s), rebasar con bandera roja, dar una vuelta de más después de la bandera de cuadros, no entrar a pits al mostrarse la bandera roja, pisar las líneas de entrada y/o salida de pits, exceso de velocidad en el área de garage, etc.
- 11.3. En todos los eventos, los equipos deben desalojar el carril de pits antes de 5 minutos después de la bandera a cuadros que marca el final de cada práctica.

12. CALIFICACIÓN

- 12.1. Todas las calificaciones se llevarán a cabo en los horarios mencionados en la convocatoria oficial. Durante ese tiempo, todas las vueltas realizadas por cada automóvil serán cronometradas, la calificación podrá dividirse en grupos o de forma individual (el formato de calificación de cada categoría será mencionado en la convocatoria oficial).
- 12.2 Calificación individual o en grupos (NASCAR):
- 12.2.1 El orden de salida para calificar puede ser determinado por los tiempos de las prácticas oficiales o por un sorteo previo; **el orden será informado en la convocatoria del evento.**
- 12.2.2. El sorteo se realizará en el lugar indicado en la convocatoria oficial de cada evento; el horario será notificado en la convocatoria, los equipos deben ser representados por algún miembro del equipo debidamente acreditado. Si los equipos no están representados, un Oficial de NASCAR México sorteará el número para dichos automóviles competidores

- 12.2.3. Los resultados del sorteo serán publicados en el pizarrón oficial de NASCAR México y área de inspección técnica.
- 12.2.4. Un automóvil competidor que no esté inscrito al momento del sorteo y no participe en el sorteo será el primero en salir a calificar, en caso de presentarse dos o más se considera el orden de inscripción siendo el último en inscribirse quien califica primero.
- 12.3. De acuerdo al sorteo de calificación se dividirá el número de participantes en CUATRO grupos. El primer grupo (primeros autos en salir) deberán estar formados en la línea antes 15 minutos después de la apertura del área de inspección, el segundo grupo 30 minutos, el tercer grupo 45 minutos y el cuarto grupo 60 minutos después de la hora de apertura del área de inspección.
 - 12.3.1. Los autos que no se encuentren formados en la fila para inspección en la hora límite correspondiente a su grupo serán penalizados con una vuelta menos de calificación.
- 12.4. Cada piloto tendrá un solo turno para calificar, a menos de que sea autorizado con otro intento por un Oficial Supervisor.
- 12.5. Cada piloto es elegible para calificar solo un automóvil competidor en el evento.
- 12.6. Cada auto contará con 5 minutos para comenzar su calificación a partir de que sea llamado para salir a la pista a calificar. Si el auto no comienza su calificación durante este tiempo ya no podrá salir a calificar. De igual manera antes de que un auto reciba la bandera verde para iniciar su calificación tendrá hasta 5 minutos para poder realizar ajustes menores.
 - 12.6.1 Se colocarán dos conos en la fila de calificación que marcarán el inicio para poder hacer ajustes. Una vez que el auto cruza estos conos se podrán hacer ajustes menores; ajustes menores incluyen, pero no están limitados a: presión de llantas, bujías y cables de bujías, ajustes al carburador, ajustes a la batería, seguridad del piloto. Los ajustes menores no incluyen ningún tipo de ajuste al chasis; todos los ajustes deben ser aprobados por los Oficiales de NASCAR PEAK México.**
 - 12.6.2. Si por motivos de fuerza mayor un equipo no se presenta en su turno para calificar puede solicitar permiso a un Oficial Supervisor para salir después de su turno. Una vez que los autos han acreditado la inspección técnica previa a la calificación deben dirigirse directamente al área de incautamiento tal como sea indicado por los Oficiales de NASCAR México.
 - 12.6.3. Cuando un competidor que ha recibido la bandera verde para calificar entra a pits, su calificación se considera terminada.
- 12.7. El número de vueltas o tiempo de calificación será determinado por los Oficiales de NASCAR México y se darán a conocer en la convocatoria del evento.
- 12.8. Está prohibido circular por cualquier motivo en sentido contrario o utilizar reversa mecánica en cualquier momento durante el evento al menos que sea autorizado claramente por los Oficiales de la Serie, los pilotos que sufran un trompo deberán continuar en el sentido de la pista a partir de este punto; **la falta a esta regla será sancionada a criterio de los Oficiales de NASCAR México.**
- 12.9. La calificación se considera terminada cuando el último auto en la fila regular termine su (s) vuelta (s) de calificación. Si por causas de fuerza mayor se interrumpe la sesión de calificación sin que

todos los competidores hayan realizado su turno correspondiente, el Director de la Serie evaluará si las condiciones de la pista permiten la reanudación de la calificación e informará en caso de que se reanude la calificación.

12.9.1. De no poder continuar la sesión se anularán los tiempos de los automóviles competidores calificados. Los Oficiales de NASCAR México formarán la parrilla de arranque de acuerdo a la posición del **estado del Campeonato de Propietarios**.

12.9.2. Si la calificación no puede ser comenzada, entonces la parrilla de arranque se formará de acuerdo al estado del **Campeonato de Propietarios**.

12.9.3. Para la primera carrera del campeonato el orden de la parrilla de arranque se determinará tomando el orden final del campeonato de la temporada anterior. Colocando a los nuevos autos al final de la parrilla de acuerdo al orden que se registraron para la temporada en curso.

12.9.4. Se aplicará el esquema de posiciones provisionales en caso de que en la categoría NASCAR México supere los 32 autos inscritos.

12.10. PROVISIONALES:

12.10.1 Los últimos cuatro lugares entrarán a una “burbuja” (posición 29°, 30°, 31°, 32°)

12.10.2. Si el auto que tiene derecho a un provisional no logra dar el tiempo entre los 32 primeros, éste desplazará de la “burbuja” al auto que ocupa la posición 29°, recorriéndose el resto en la tabla de calificación.

12.10.3. La utilización del esquema de provisionales se realizará conforme al estado del campeonato de Propietarios, sin embargo, en caso de que se utilicen más de cuatro provisionales en un evento, los autos que tengan la puntuación más alta **del Campeonato de Propietarios**, serán los que desplacen de la “burbuja” a los últimos cuatro lugares.

12.10.4. Los pilotos campeones de temporadas pasadas de NASCAR México, tiene provisional durante toda la temporada.

12.10.5. Para la primera fecha de la temporada, se aplicarán los provisionales obtenidos en la temporada anterior.

12.10.6. Los autos que terminen en una fecha en los diez primeros lugares se les asignará 1/2 provisional.

12.11. El piloto que gane la pole position puede elegir de qué lado arrancar y lo anunciará en la junta de pilotos. El resto de la formación siempre tendrá a las posiciones nones por dentro y las posiciones pares por fuera de acuerdo al sentido de la primera curva de la pista.

12.12. Si dos o más automóviles competidores fijan los mismos tiempos de calificación, el automóvil competidor que tenga la mejor posición en el **campeonato de Propietarios**, tendrá la mejor posición de arranque. En la primera fecha de la temporada en curso, de haber empate se otorgará la posición al automóvil competidor que haya fijado primero el mejor tiempo de calificación.

12.13. En cada evento existe un límite de automóviles competidores que podrán arrancar la carrera, este límite será dado a conocer en la convocatoria del evento.

- 12.13. Los equipos que requieran abrir o desmontar cualquier componente del motor, transmisión o diferencial deben notificar al Director Técnico para su autorización, no pedir autorización o cambiar el motor, transmisión o diferencial después de la calificación puede ser penalizado arrancando al final de la parrilla.
- 12.14. Los autos que sean penalizados arrancando al final de la parrilla deben moverse al final durante la segunda vuelta de reconocimiento, toda la fila del lado que quede vacío se recorre un espacio hacia delante.

13. JUNTA DE PILOTOS

- 13.1. La junta de pilotos es obligatoria para todos los pilotos y jefes de equipo **UNICAMENTE**, quienes deben pasar lista con los Oficiales de NASCAR México. Durante toda la junta deben conservar el orden, disciplina y respeto a criterio de los Oficiales de NASCAR México, no hacerlo será motivo de ser retirados de la junta y pueden ser penalizados de acuerdo al criterio de un Oficial Supervisor.
- 13.1.1. El lugar y horario de la junta de pilotos se indicará en la convocatoria oficial, y será obligación de los equipos informarse el lugar y la hora de la realización de la junta.
- 13.2. El piloto del auto o Jefe de Equipo que no se presente a la junta obligatoria **puede ser penalizado**. La junta se considera iniciada cuando la puerta ha sido cerrada a partir de este momento nadie puede ingresar, se considera inasistencia quien no haya entrado a la junta. A criterio de un Oficial Supervisor se puede autorizar que un piloto o Jefe de Equipo no esté presente en la junta y no será aplicada la penalización correspondiente.
- 13.3. En cada evento se **podrá** realizar una junta con los pilotos clasificados como novatos inscritos para dicho evento. Los pilotos novatos deben asistir obligatoriamente a dicha junta con su Jefe de Equipo, **la falta a esta regla puede ser penalizada**. El horario de esta junta será anunciado en la convocatoria oficial del evento.

14. LÍNEA DE META Y CRONOMETRAJE

- 14.1. La línea de meta se identificará debidamente sobre la pista y carril de pits. Cualquier automóvil competidor que pase por esta línea será considerado para recibir clasificación, cronometraje y banderas de carrera.
- 14.2. La antena que recibe la señal de los transmisores de cada automóvil competidor para registrar sus pasos y tiempos estará en o cerca de la línea de meta.
- 14.2.1. La colocación de los transmisores electrónicos o “transponders” del sistema de cronometraje en cada automóvil competidor y su correcto funcionamiento es responsabilidad de cada equipo de acuerdo a las instrucciones incluidas en el empaque de cada transmisor. Se puede obtener asesoría

de los Oficiales de Revisión Técnica. Si el sistema de cronometraje no recibe la señal de algún transponder un Oficial de NASCAR México avisará al equipo para que revise su transponder y en su caso sea reparado oportunamente.

14.2.2. Es obligatorio participar en todo el evento con el transponder correctamente colocado en su posición oficial y en funcionamiento.

14.2.3. Durante cualquier momento del evento, incluida la carrera, un auto puede ser indicado a reemplazar su transponder cuando este no funcione adecuadamente a criterio de los Oficiales de NASCAR México, es responsabilidad del equipo contar con un transponder de repuesto.

14.2.4. Cada equipo debe contar con un transponder de repuesto para ser utilizado como reemplazo, si durante la carrera el transponder de un equipo falla el registro de ese auto se llevará de manera manual, durante un encadenamiento dicho equipo puede ser requerido para entrar a pits a cambiar el transponder por el de repuesto en un tiempo prudente y en ese caso su posición en la carrera será respetada durante el encadenamiento mientras hace el cambio de transponder.

14.2.5. Si el transponder no llegara a funcionar durante las vueltas de calificación, se dará aviso al equipo y el tiempo oficial será el promedio de los tiempos tomados por los Oficiales de cronometraje.

14.3. Los equipos, representados por su Jefe de Equipo, cuentan con 30 minutos a partir de que se publiquen los resultados de la carrera para presentar su inconformidad de los resultados del sistema de cronometraje. Todas las inconformidades relacionadas con el sistema de cronometraje se deben entregar por a un Oficial Supervisor. Si un equipo no está satisfecho con la decisión respecto a la protesta puede solicitar una audiencia con el Comité Ejecutivo de NASCAR México y el coordinador de cronometraje. Los resultados de la carrera no serán oficiales hasta que el Comité Ejecutivo tome la decisión final correspondiente a la protesta. La decisión del Comité Ejecutivo es final y no apelable.

15. ARRANQUE DE CARRERA

15.1. Todos los autos calificados para la carrera deben formar la parrilla en el tiempo indicado en la convocatoria oficial, los competidores que no estén formados en este momento deben arrancar al final de la parrilla.

15.1.1. Antes de formarse en la parrilla todos los autos calificados deberán acreditar la inspección técnica previa a la carrera. Los autos que no acrediten esta inspección no podrán participar en la carrera.

15.1.2. Si los autos formados en la parrilla han iniciado las vueltas de reconocimiento de la carrera y algún competidor no se ha formado, este competidor deberá arrancar desde la salida de pits después de que el último competidor pase la salida de pits en la primera vuelta de carrera y reciba la señal del Oficial de salida de pits o el semáforo correspondiente.

- 15.2. El número de vueltas de reconocimiento será determinado por Los Oficiales de NASCAR México, y será dado a conocer durante la junta de pilotos y jefes de equipo. Las vueltas de reconocimiento no cuentan como vueltas oficiales de la carrera.
- 15.3. Se considera iniciada la carrera cuando el líder (pole position) cruce la línea de meta con bandera verde y a partir de ese momento comenzarán a contar las vueltas y el tiempo oficial.
- 15.3.2. A criterio de Los Oficiales de NASCAR México se puede iniciar una carrera mostrando bandera verde y amarilla al mismo tiempo, con lo que se considera iniciada la carrera, las vueltas cuentan como oficiales, se mantendrá la entrada de pits cerrada y el arranque debe ser en una fila (fila india) de acuerdo a la formación original de arranque.
- 15.4. Cambio de piloto antes del arranque: Si por causa de fuerza mayor en un evento existiera un cambio de piloto antes del arranque, el Jefe de Equipo deberá notificarlo y ser aprobado por un Oficial Supervisor. El piloto suplente deberá contar con su acreditación de NASCAR México vigente y las acreditaciones correspondientes y arrancará al final de la parrilla.
- 15.4.1 El piloto que arranca la carrera, será él piloto que se haga acreedor a los puntos para el campeonato de pilotos y propietarios de acuerdo a su posición final de la carrera.**
- 15.5. Cambio de piloto durante la carrera: Si por causas de fuerza mayor se debe cambiar de piloto durante la carrera el Jefe de Equipo deberá notificarlo oportunamente y recibir autorización de un Oficial Supervisor. El piloto suplente deberá contar con su acreditación de NASCAR México vigente y las acreditaciones correspondientes y los puntos que obtenga serán asignados al piloto titular. Si el cambio de piloto se hace en un periodo de bandera roja el auto que cambió piloto debe arrancar al final de la parrilla.
- 15.5.1 El cambio de piloto no está permitido durante las vueltas de formación, el cambio se podrá hacer hasta que el auto marque en el sistema de cronometraje una vuelta completa después del arranque.**
- 15.6. Durante las vueltas de reconocimiento los autos deben mantener su posición de arranque en la pista, solo se permite salirse de la fila para que el piloto alinee el volante de dirección. A criterio de los Oficiales de NASCAR México el competidor que falle en esta regla puede ser penalizado con arrancar al final de la parrilla, de no cumplir esta indicación podrá ser penalizado con un paso por pits.
- 15.6.1. Durante las vueltas de reconocimiento los autos pueden entrar a pits para los ajustes que sean necesarios; los autos que entren a pits en las vueltas de reconocimiento deberán arrancar al final de la parrilla. Si se ha comenzado la última vuelta de reconocimiento deberán arrancar desde la salida de pits cuando sea indicado por los oficiales.
- 15.6.2. No se permite la carga de combustible durante las vueltas de reconocimiento, la penalización es una vuelta.
- 15.6.3. Si la carrera comienza con bandera amarilla y verde no está permitida la carga de combustible hasta que la bandera amarilla sea retirada y el auto cumpla una vuelta completa en bandera verde.**
- 15.7 **Arranque Parado.** Para el arranque de auto parado la formación deberá ser de la siguiente manera:

15.7.1 Dos vehículos por línea escalonados con una separación entre los que estén al frente con los que le siguen, deberá ser de aproximadamente diez metros entre línea y línea.

15.7.2. Una vez realizada la formación y los autos se encuentren en alto total, se podrá dar la orden de inicio de la carrera de la siguiente forma:

15.7.2.1. **Con semáforo.** - Una vez realizada la formación y todos los autos se encuentren detenidos, el semáforo empezará a prender una a una las luces y cuando esté prendidas todas las luces entre cuatro y siete segundos se apagarán todas, lo que indicará el inicio de la carrera.

15.7.2.2. **Con banderas.** - Una vez realizada la formación y todos los autos se encuentren detenidos el Oficial arrancador mostrará la bandera amarilla enrollada indicando que todos los autos están detenidos, posteriormente desplegará la bandera amarilla y entre cuatro y siete segundos cambiará a bandera verde agitada, lo que indicará el inicio de la carrera.

En caso de que en el tiempo en que arribe el primer auto y el momento del arranque se muestre la bandera roja agitada, esto será indicativo de que el arranque se suspende y se mostrará el letrero de "Cinco Minutos", se descontará una vuelta al total de la carrera y se procederá de acuerdo al punto 15.7.

15.8. **Arranque Lanzado:** Para el arranque de la carrera todos los autos deben mantener una velocidad consistente, indicada por el auto insignia durante las vueltas de reconocimiento e indicada durante la junta de pilotos, hasta que sea mostrada la bandera verde. El auto en la pole position controla el arranque de la carrera y no debe bajar ni aumentar la velocidad hasta que se muestre la bandera verde. No se puede rebasar antes la línea de meta. Los autos que se "roben" el arranque (no mantengan una velocidad consistente antes de la bandera verde) o rebasen antes de la meta pueden ser penalizados con un paso de pits en condiciones de bandera verde.

15.8.1. Durante la última vuelta de reconocimiento los autos deben alinearse de 2 en 2 (doble fila) y mantener la velocidad consistente indicada por el auto insignia hasta llegar al área de la marca de re arranque, el arrancador mostrará la bandera verde cuando el grupo de autos se encuentre en dicha área, en caso de mantener la bandera amarilla los autos deben conservar la formación de doble fila hasta recibir la bandera verde de arranque.

16. DETENCIÓN DE LA CARRERA Y VELOCIDAD MÍNIMA

16.1. La detención de una carrera es responsabilidad de los Oficiales de Control de Carrera y se indicará mostrando la bandera roja en los puestos de banderas. Cuando la carrera sea detenida con bandera roja, antes de completarse la primera vuelta, todos los automóviles competidores deberán dirigirse lentamente al área indicada por los oficiales, esta vuelta no cuenta como oficial y se realizará un procedimiento de re arranque de acuerdo a la parrilla de salida original.

16.1.1. Los miembros de equipo no pueden asistir a los autos competidores a menos que sean autorizados por los Oficiales de NASCAR México.

- 16.1.2. Si la bandera roja se presenta antes de completar la primera vuelta los equipos pueden trabajar en el auto en el periodo de bandera roja. Los equipos que trabajen sobre los autos en este periodo pueden recuperar su lugar en la parrilla de arranque.
 - 16.1.3. Si la bandera roja se presenta después de la primera vuelta los equipos no pueden trabajar en los autos en cualquier lugar del autódromo en el que se encuentre el auto competidor (pista, pits o garage) hasta que sea retirada la bandera roja.
 - 16.1.4. Al quitar la bandera roja, se mostrará la bandera amarilla y la carrera reiniciará en encadenamiento. La cantidad de vueltas en bandera amarilla será determinado por el criterio de Los Oficiales de NASCAR México.
- 16.2. Los competidores deben mantener una velocidad mínima en condiciones de bandera verde a criterio de los Oficiales de NASCAR México, si la velocidad de un competidor es menor a la permitida o el competidor representa un riesgo a la seguridad de la competencia serán retirados de la competencia. De acuerdo al criterio de los Oficiales de la Serie los competidores pueden recibir una oportunidad adicional para cumplir con el tiempo mínimo permitido. El tiempo mínimo permitido será determinado por los Oficiales de la Serie y será informado en la junta pilotos.

17. SERVICIOS Y PARADAS EN PITS

- 17.1. Las penalizaciones de paso por pits se deben cumplir haciendo el paso por pits por el “fast lane” en condiciones de bandera verde.
- 17.2. Está prohibido cambiar llanta(s) y cargar combustible en la misma parada, solo se permite cuando la llanta a cambiar esté notablemente ponchada a juicio de los oficiales de NASCAR México. Debiendo realizar primero una actividad y después la otra.
- 17.3. Los pits permanecerán cerrados durante las primeras vueltas de los encadenamientos, y se indicará con la luz roja de un semáforo especial y/o una bandera roja con cruz amarilla en la entrada de pits o en algún lugar cercano a la entrada que será informado en la junta de pilotos y será abierta a consideración de los Oficiales de la Serie. Los pits estarán abiertos cuando se muestre en la entrada de pits una luz verde del semáforo especial y/o una bandera verde con cruz amarilla.
 - 17.3.1. Queda prohibido el ingreso a los pits cuando se encuentren cerrados. Los autos que entren a pits con pits cerrados o cuando no les corresponda, deben formarse al final de la fila.
 - 17.3.2. Los autos deben entrar formados en una fila, después de que un auto se mueve hacia su cajón **(no podrá moverse faltando más de tres cajones, y al salir no podrá tocar más de tres cajones)** el auto de atrás lo puede rebasar por el **fast lane**, no hacer una fila para entrar a pits puede ser penalizado formándose al final del grupo de re arranque en condiciones de bandera amarilla o paso por pits en condiciones de bandera verde.
- 17.4. La salida de pits será cerrada cuando el auto insignia o el líder de la carrera cruce durante un encadenamiento la marca en el muro indicada en la junta de pilotos. La salida de pits será abierta

cuando el último auto en la pista cruce la misma marca o cuando Control de Carrera lo indique. No respetar la salida de pits cerrada puede ser penalizado con 1 vuelta durante la carrera.

- 17.5. Se prohíbe rebasar en el carril de entrada a pits o rebasar a un auto en la pista en el camino hacia la entrada de pits, un automóvil en su camino hacia la entrada de pits debe mantenerse detrás de los autos que se mantienen en la pista. La falta a esta regla puede ser penalizada con una vuelta durante la carrera.
- 17.6. En el carril de pits solamente se permite rebasar por fuera (**fast lane**). Los competidores que tengan algún problema mecánico o de otra índole que los haga circular a una velocidad menor de la permitida en pits, deberán mantener su circulación por el carril interno (**slow lane**); se penalizará formándose al final del grupo de re arranque si la pista se encuentra en condiciones de bandera amarilla al cometer la falta o paso por pits si la pista se encuentra en condiciones de bandera verde al cometer la falta.
 - 17.6.1. Si a juicio de los oficiales un auto circula a baja velocidad intencionalmente en el **fast lane** será penalizado a juicio de los oficiales.
- 17.7. Los equipos únicamente pueden dar servicio a los autos cuando se encuentren dentro de su cajón de pits asignado. Sólo se permite que la llanta trasera externa se encuentre fuera o sobre la línea del cajón. Ninguna otra parte del auto puede estar encima o sobre las líneas colindantes del cajón de pits. La infracción de esta norma se penalizará con una vuelta durante la carrera. Si un automóvil competidor queda fuera de su cajón, los miembros de su equipo pueden empujarlo de regreso hasta su cajón, siempre que no hayan comenzado a darle servicio para no ser penalizados.
 - 17.7.1 Si el auto se queda detenido en la zona de velocidad controlada (después y antes de los conos que la delimitan), los mecánicos deberán ir por su auto y empujarlo hacia su cajón, previa autorización de un Oficial.**
- 17.8. Durante una parada en pits, la(s) llanta(s) que fueron cambiadas deben estar haciendo contacto con el muro de pits antes de que el automóvil competidor salga del cajón. La falta a esta regla puede ser penalizada con un paso por pits si la falta fue en condiciones de bandera verde o re arrancar al final de la fila si la falta fue en condiciones de bandera amarilla.
 - 17.8.1. Deberán tener precaución con la(s) llanta(s) para evitar que rueden e invadan otros cajones o el carril de pits. La infracción a esta norma puede ser un paso por pits si la falta fue en condiciones de bandera verde o re arrancar al final de la fila si la falta fue en condiciones de bandera amarilla.
 - 17.8.2. Todo el equipo material y herramientas utilizadas para dar servicio deberán ser removidos del auto, incluida la mamila para carga de combustible y el tanque recuperador y estar en completo control de los mecánicos antes de que el automóvil competidor salga de su cajón. La infracción a esta norma será un paso por pits si la falta fue en condiciones de bandera verde o re arrancar al final de la fila si la falta fue en condiciones de bandera amarilla. Si un componente, herramienta o material se encuentra pegado al auto el auto será llamado de inmediato y debe detenerse en su cajón para que le sea removido el objeto pegado; si esta entrada se hace en bandera verde puede detenerse en su cajón para retirar el objeto y cumplir el paso por pits en la misma entrada.
- 17.9. Los mecánicos pueden entrar al cajón a partir de que su auto se encuentre a dos o menos cajones de distancia de su propio cajón, se penalizará formándose al final del grupo de re arranque si la

pista se encuentra en condiciones de bandera amarilla al cometer la falta o paso por pits si la pista se encuentra en condiciones de bandera verde al cometer la falta.

- 17.9.1. El mecánico que se encuentre dentro del cajón de pits y salga del cajón hacia el área de back pit del equipo no puede volver al cajón y no podrá ser reemplazado por otro mecánico. Se penalizará formándose al final del grupo de re arranque si la pista se encuentra en condiciones de bandera amarilla al cometer la falta o paso por pits si la pista se encuentra en condiciones de bandera verde al cometer la falta.
- 17.9.2. Durante una parada de pits de cualquier tipo solo se permiten hasta tres (3) mecánicos más el piloto, dentro del cajón de pits. Se penalizará formándose al final del grupo de re arranque si la pista se encuentra en condiciones de bandera amarilla al cometer la falta o paso por pits si la pista se encuentra en condiciones de bandera verde al cometer la falta.
- 17.9.3. Todos los miembros de equipo que participen en una parada o servicio dentro del cajón deben cumplir con el equipo personal de seguridad dispuesto en el Reglamento Técnico. Se penalizará formándose al final del grupo de re arranque si la pista se encuentra en condiciones de bandera amarilla al cometer la falta o paso por pits si la pista se encuentra en condiciones de bandera verde al cometer la falta.
- 17.9.4. Considerando las características de cada autódromo se puede permitir que el automóvil competidor deje el cajón sin que los miembros del equipo toquen el muro o salgan del cajón, esta condición será informada en la convocatoria y está sujeta al cumplimiento de todas las normas de seguridad. La penalización puede ser un paso por pits si la falta fue en condiciones de bandera verde o re arrancar al final de la fila si la falta fue en condiciones de bandera amarilla.
- 17.10. Al cargar gasolina uno de los tres (3) mecánicos debe estar siempre en posición de recuperar el excedente cuando se esté cargando combustible. Sólo se puede usar el recuperador aprobado por NASCAR México. Se penalizará formándose al final del grupo de re arranque si la pista se encuentra en condiciones de bandera amarilla al cometer la falta o paso por pits si la pista se encuentra en condiciones de bandera verde al cometer la falta.
- 17.11. Sólo se permite el uso de una pistola de ½ pulgada con un solo dado autorizadas por Los Oficiales de NASCAR México para el cambio de llantas, en caso de falla de la pistola se puede usar una segunda pistola igualmente aprobada. Se penalizará formándose al final del grupo de re arranque si la pista se encuentra en condiciones de bandera amarilla al cometer la falta o paso por pits si la pista se encuentra en condiciones de bandera verde al cometer la falta.
 - 17.11.1. Todas las tuercas de las llantas deben estar colocadas antes de que el auto salga de su cajón de pits. La penalización a esta falta es que el auto vuelva a entrar para colocar correctamente las tuercas.
 - 17.11.2. Si un oficial tiene duda en cuanto la correcta colocación de las tuercas, el auto puede ser llamado a pits para colocar correctamente todas las tuercas, si durante esta entrada los oficiales detectan que las tuercas estaban bien colocadas, el auto competidor que entró a pits será regresado a la posición en la que se encontraba en la vuelta previa a esta entrada de pits, para hacer este ajuste se puede encadenar la pista con bandera amarilla y permitir al auto afectado regresar a su posición previa.

- 17.12. La pistola neumática y su manguera se deben regresar al muro controladas por un miembro del equipo antes de que el auto salga del cajón. No se permite levantar la manguera para que el auto pase por debajo o arrojar la pistola por arriba del muro. Se permite arrojar la pistola y manguera sobre el piso hacia el muro de pits. Si el automóvil competidor pasa por encima de la manguera o cualquier equipo o herramienta puede ser penalizado con un paso por pits si la falta fue en condiciones de bandera verde o re arrancar al final de la fila si la falta fue en condiciones de bandera amarilla.
- 17.13. Durante una parada en pits sólo se permite el uso de un gato hidráulico aprobado por NASCAR México (Está prohibido el uso de Gatos Hidráulicos de un solo bombazo). En caso de fallar el gato, un segundo gato aprobado podrá ser utilizado para apoyar al primero en el mismo lado. Se penalizará formándose al final del grupo de re arranque si la pista se encuentra en condiciones de bandera amarilla al cometer la falta o paso por pits si la pista se encuentra en condiciones de bandera verde al cometer la falta.
- 17.13.1. En caso de existir un problema con la suspensión del auto o que alguna llanta esté ponchada se permite el uso de dos gatos.
- 17.14. El límite de velocidad para circular por el carril de pits será dado a conocer en la convocatoria oficial y en la junta de pilotos. El exceso de velocidad al entrar y salir de pits durante un encadenamiento se penalizará formándose al final del grupo de re arranque si la pista se encuentra en condiciones de bandera amarilla al cometer la falta o paso por pits si la pista se encuentra en condiciones de bandera verde al cometer la falta.
- 17.14.1. Cuando se mencione una penalización de “paso por pits” se debe comprender como un paso por todo el carril de pits a la velocidad máxima permitida en condiciones de bandera verde.
- 17.15. La entrada y salida de pits estarán marcadas con una línea punteada sobre la pista, queda estrictamente prohibido pasar sobre la línea punteada. Si la falta es cometida en condiciones bandera verde puede ser penalizada con un paso por pits a la velocidad máxima permitida en bandera verde, si la falta fue en condiciones de bandera amarilla, re arrancara al final de la fila.
- 17.16. Las penalizaciones que requieran detenerse en un cajón (vueltas o tiempo) se deben cumplir completamente en el cajón de pits de cada equipo **(ver 18.9)**.

18. ENCADENAMIENTOS Y RE-ARRANQUE

- 18.1. **Las vueltas en bandera amarilla (encadenamiento) son oficiales y contadas para la carrera. El número de vueltas de un encadenamiento será determinado únicamente por los Oficiales de la Serie.**
- 18.2. **El arrancador oficial mostrará la bandera amarilla y/o encenderá los semáforos en amarillo. Todos los automóviles competidores se consideran bajo precaución (encadenamiento) y deben inmediatamente bajar la velocidad, mantener su posición en la pista y formar una fila detrás del líder. Queda estrictamente prohibido rebasar en estas condiciones.**

- 18.2.1.** Los autos involucrados en el accidente que provocó el encadenamiento o que no puedan mantener una velocidad aceptable a juicio de los oficiales, deben mantener la posición en la que se reintegren al grupo o formarse al final del grupo. Cualquier auto que se encuentre en pits al momento del encadenamiento debe formarse al final del grupo.
- 18.2.2.** Cuando a criterio de los Oficiales de NASCAR México, un piloto provoque intencionalmente un encadenamiento, la penalización será a criterio de los Oficiales de NASCAR México.
- 18.3.** La entrada de pits será cerrada (semáforo en rojo y/o bandera roja cruz amarilla) al momento en que comience el encadenamiento y permanecerá cerrada hasta que los competidores se encuentren correctamente formados detrás del auto insignia y, a juicio de los Oficiales de Control de Carrera, existan las condiciones de seguridad adecuadas en la entrada y salida de pits. Cualquier auto que haya pasado la línea de compromiso de entrada de pits antes de que se muestre la bandera y/o luz de pits cerrados será considerado que entró en condiciones de bandera verde.
- 18.3.1.** La penalización por entrar a pits con la entrada de pits cerrada es formarse al final del grupo de re arranque.
- 18.4.** El auto insignia entrará a la pista y se colocará frente al líder de la carrera. Ningún competidor podrá rebasar al auto insignia en la pista o en el camino de entrada a pits o en el carril de pits.
- 18.4.1.** La velocidad para el auto insignia será informada en la convocatoria y junta de pilotos y puede ser modificada a criterio de los Oficiales de NASCAR México de acuerdo a las condiciones de la pista.
- 18.4.2.** Si algún automóvil competidor rebasa al auto insignia sin que sea autorizado claramente por Control de Carrera, será penalizado con un castigo de 1 vuelta menos durante la carrera de acuerdo al criterio de los Oficiales de NASCAR México.
- 18.5.** Los autos “Falso Beneficiario” se les dará la indicación que rebasen al auto insignia por la parte externa y se formen al final de la fila siendo estos los últimos autos en la vuelta del líder.
- 18.6.** Se anuncia al auto “Beneficiario”, cuando le sea indicado debe avanzar por el lado externo hasta alcanzar al auto insignia y formarse en fila india delante del líder y detrás del auto insignia
- 18.6.1.** Si al momento de anunciar el beneficiario, el auto estuvo involucrado en el accidente que provoco el encadenamiento, se encuentra en garages, back pit, haciendo una parada de pits antes de que se abran los pits, o haya recibido una penalización a criterio, el auto se considerará “inelegible del beneficio” y se perderá el beneficio.
- 18.6.2** Si el auto que es elegible para el beneficio recibió una penalización a criterio, automáticamente queda descartado para la regla del beneficiario, y solamente en este caso el beneficio será “heredado” al siguiente auto elegible según la regla del beneficiario.

- 18.7- Se anuncia el “Line up”. Las posiciones de los competidores son determinadas por el orden de la última vuelta completa en condiciones de bandera verde anterior al encadenamiento o el último paso completo en condiciones de bandera verde (para este último criterio no se podrá utilizar el paso de reinicio de la carrera). Todos los competidores deben mantener una velocidad razonable de acuerdo a lo indicado por los Oficiales de NASCAR PEAK México Series.
- 18.8- Se anuncia “Pits Abiertos”. En la primera vuelta en que los pits se encuentren abiertos, solo se permite la entrada de los autos que van en la vuelta del líder, a partir de la segunda vuelta con pits abiertos cualquier auto puede entrar.
- 18.8.1. Todos los autos que hayan entrado a Pits podrán salir de Pits cuando el semáforo de salida de Pits se encuentre en luz verde y/o se muestre bandera verde y se alinearán en la posición que tengan al momento de regresar a la pista
- 18.8.1. Cuando se declare “bandera amarilla rápida” todos los autos pueden entrar a pits en la primera vuelta que sean abiertos.
- 18.9. Antes del re-arranque se anuncia el comando “Una vuelta para arrancar”, el anuncio se hará antes de la entrada a Pits y automáticamente se cerrará la entrada a Pits.
- 18.11.1. La penalización por entrar con pits cerrados es formarse al final de la fila de re-arranque.
- 18.10. Cuando el auto Insignia cruce la línea de meta el arrancador indicará “una vuelta para arrancar”, se apagarán las luces amarillas en pista y/o se dejaran de mostrar las banderas amarillas, el auto Insignia y todos los servicios de pista apagarán sus luces.
- 18.11. A partir de ese momento (o cuando el director de carrera de la señal) el auto “Beneficiario” y los autos “Atrapados” podrán pasar al auto insignia por fuera y formarse al final de la fila.
- 18.11.1. Los autos “Atrapados” no pueden entrar a pits hasta no completar una vuelta en condiciones de bandera verde, la penalización por entrar a pits es una vuelta.
- 18.12. Los autos lapeados deberán moverse a la indicación del director de carrera a la parte interna y disminuir la velocidad (haciendo casi un alto total) para dejar avanzar a los autos que se encuentran en la vuelta del líder.
- 18.13. Se realizará el re-arranque en doble fila de la siguiente manera.
- 18.13.1. El líder de la carrera puede elegir el lado para re-arrancar, moviéndose claramente al lado deseado al momento de cruzar la meta en la señal de una vuelta para re-arrancar. El segundo lugar se colocará en el lado contrario.
- 18.13.2. El tercer lugar y todas las demás posiciones nones, se deberán formar en la fila interna.
- 18.13.3. El cuarto lugar y todas las demás posiciones pares se formarán en la fila externa.
- 18.13.4. El auto beneficiado y/o atrapados se formarán detrás del último auto de la fila. (siempre y cuando no sean penalizados)
- 18.13.5. Al final deberán formarse los autos penalizados

18.13.6 Una vez que se dio la señal “una vuelta para arrancar”, los autos que se encuentren en la salida de pits deberán esperar que se abra la salida de pits y formarse al final de la fila.

18.13.7. El orden final de formación de los autos faltando “una vuelta para arrancar” es:

- Autos en la vuelta del líder
- Autos lapeados
- “Beneficiario”
- Autos “Atrapados”
- Autos Penalizados

18.14. El líder de la carrera controla el re-arranque y debe mantener una velocidad consistente con la indicada por el auto insignia y anunciada en la junta de pilotos hasta llegar a la zona de aceleración, el arrancador mostrará la bandera verde una vez que el líder haya decidido acelerar, en ese momento se reinicia la carrera.

18.14.1. Todos los competidores deben conservar su posición en la línea de re-arranque hasta cruzar la línea de meta

18.14.2. Los competidores que se roben el re-arranque de acuerdo al criterio de los Oficiales de NASCAR PEAK México Series, aceleren antes o bajen la velocidad, no mantengan la formación hasta que sea mostrada la bandera verde pueden ser penalizados con un paso por pits. Está prohibido rebasar antes de cruzar la línea de meta.

18.9 Tipo de penalizaciones:

18.9.1 **“Final de la Fila”**: Cuando el arrancador indique “una vuelta para arrancar” y el auto insignia apague su torreta todos los autos que recibieron el llamado “se forma al final de la fila”, se deben mover a la parte interna y formarse al final de la fila.

18.9.2 **“Paso por Pits”**: El auto penalizado deberá entrar a pits en condiciones de bandera verde y recorrer el camino de pits a la velocidad máxima permitida sin detenerse.

18.9.3 **“Stop and Go”**: Deberá entrar el auto penalizado a los pits y hacer un alto total en su cajón designado. El Oficial estará en el cajón del auto penalizado con su mano arriba, una vez que el auto hizo alto total el Oficial dejará salir el auto haciendo un movimiento con las manos hacia la salida de pits.

18.9.4 **“Penalización de una vuelta”**

18.9.4.1 En bandera Verde: el auto penalizado, deberá entrar a pits y hacer un alto total en su cajón, el Oficial observará el grupo de autos que están pasando en el momento que el auto hizo alto total y dejará salir al auto una vez que el Oficial observe al mismo grupo pasar.

18.9.4.2 En bandera Amarilla: el auto debe entrar a pits y hacer un alto total en su cajón, el Oficial se parará enfrente del auto penalizado y lo dejará salir después de que pase el auto insignia y el último auto formado en la fila. El auto se deberá formar al final de la fila (18.9.1) cuando se dé la señal “una para verde”.

18.9.5. Penalizaciones adicionales: si un auto excede la velocidad de pits o incurre en alguna otra falta mientras está cumpliendo su penalización original, el director de carrera a su discreción, puede imponer sanciones posteriores al auto.

19. TERMINACIÓN OFICIAL

- 19.1. Cuando la bandera blanca sea recibida por el líder, todos los demás competidores también la recibirán en la misma vuelta. Después de la bandera blanca no se permite que ningún auto reciba asistencia externa al menos que se encuentre en pits, por ejemplo, ser empujado por otro auto para continuar avanzando, esta falta puede ser penalizada no registrando en el sistema de cronometraje esta última vuelta.
- 19.1.1. Cuando en la vuelta de bandera blanca se presente un encadenamiento la carrera se considera oficial y se terminará con bandera amarilla y cuadros. Las posiciones finales se determinarán de acuerdo al orden que los competidores cruzaron la meta en la bandera blanca, excepto por los autos que no puedan mantener una velocidad razonable de acuerdo a las condiciones de la pista que serán colocados al final de la vuelta en la que se encuentren y los autos involucrados en el incidente que provocó el encadenamiento que serán colocados en la posición en que se reintegren a la pista o al final de la vuelta en la que se encuentren, la determinación de las posiciones y velocidad razonable son determinaciones de juicio exclusivas de los Oficiales de la Serie.
- 19.2. Cuando la distancia pactada ha sido completada por el líder de la carrera aunque no sea mostrada la bandera a cuadros será declarada como carrera oficial, a pesar de que alguna otra bandera pueda ser mostrada a los competidores.
- 19.3. Las posiciones finales serán determinadas de acuerdo al orden en que los competidores crucen la línea de meta. Cuando el líder de la competencia recibe la bandera a cuadros y termina la carrera, la carrera terminará para todos los competidores cuando crucen la línea de meta. El líder oficial y las demás posiciones serán determinados de acuerdo al mayor número de vueltas completadas en el menor tiempo sin considerar si el auto está corriendo o no.
- 19.4. El piloto que reciba primero la bandera de cuadros deberá conducir su automóvil competidor directamente a la línea de meta o cualquier otra área que le hayan indicado los Oficiales de NASCAR México; **los pilotos que finalicen en segundo y tercer lugar, deberán dirigirse al pódium para premiación.**
- 19.4.1. Ningún otro competidor o auto puede dirigirse a la meta para celebrar después de la bandera a cuadros.
- 19.5. El tiempo límite máximo de cada carrera será anunciado en la Convocatoria Oficial y será contado a partir de la señal de ser mostrada la bandera verde, cualquier modificación será informada en la convocatoria del evento o en la junta de pilotos.
- 19.6. “Verde, blanca y cuadros” **(NASCAR)**. La carrera podrá alargarse más allá de la distancia programada a criterio de los Oficiales de la Serie hasta en 3 ocasiones para NASCAR PEAK y hasta un intento en FedEx Challenge si un encadenamiento aparece cuando falten 2 o más vueltas para

terminar. El procedimiento para estas vueltas adicionales, es mostrar la bandera verde, en la vuelta siguiente la blanca y posteriormente la bandera a cuadros.

- 19.7. Si por causas de fuerza mayor la distancia o el tiempo de la carrera no pudieran ser completados, la carrera se considera oficial después de cumplir el 50% de las vueltas programadas. Si al llegar al límite de tiempo no se ha llegado al menos al 50% de carrera, se omitirá el límite de tiempo y la carrera no será oficial hasta completar al menos el 50% de las vueltas programadas.
- 19.8. **Suspensión de una carrera:** De no poder cumplir con el 50% de la distancia o tiempo programado para la carrera se procederá de la siguiente forma: En todos los casos se deberá publicar en el pizarrón oficial el programa de actividades con las modificaciones correspondientes. De no poder realizar la carrera de NASCAR PEAK el domingo, se realizará el lunes, de acuerdo al programa de actividades publicado en el tráiler de NASCAR México. De no poder realizar la carrera el lunes, este evento puede ser cancelado o reprogramado en otra fecha de acuerdo al criterio del Comité Ejecutivo de NASCAR México.
- 19.9. Los resultados de carrera serán publicados en el pizarrón oficial cuando termine la carrera y cualquier aclaración sobre los resultados debe ser solicitada por escrito ante un Oficial Supervisor en los 30 minutos posteriores a su publicación.

20. BANDERAS

- 20.1. El procedimiento para el uso de banderas puede cambiar entre una pista y otra y será determinado de acuerdo al criterio de los Oficiales de NASCAR México. Se considera que un piloto ha recibido una bandera cuando sea mostrada en el puesto de banderas correspondiente o cuando se enciendan las luces sin considerar si el piloto ha visto dichas banderas o luces. Si un piloto o Jefe de Equipo es informado de una decisión de una manera diferente al uso de banderas, entonces el uso de banderas no será necesario.
- 20.2. **BANDERA VERDE** (Pista libre): Señala el inicio de una práctica, calificación y arranque o re-arranque de la carrera y siempre será mostrada por el arrancador en el puesto de meta. En la arrancada de una carrera los autos deben mantener la velocidad constante indicada por el auto insignia hasta ver esta bandera y mantener la doble fila hasta cruzar la meta.
 - 20.2.1. En todas las pistas se colocarán unas marcas o conos antes de la meta llamada “zona de re arranque” que será comunicada a los competidores en la junta de pilotos, en los re arranques se considera que la carrera continúa cuando el líder de la carrera ha comenzado a acelerar y se ha mostrado la bandera verde en el puesto de meta. En caso de que el líder no acelere en esta zona designada, el arrancador dará la bandera verde.
- 20.3. **BANDERA AMARILLA Y/O LUCES AMARILLAS**, (Precaución, bajar velocidad).
 - 20.3.1. Encadenamientos, la bandera amarilla oficial será indicada por el arrancador en el puesto de la meta, al agitar una bandera amarilla o encendiendo las luces amarillas en la pista. Todos los pilotos deben bajar la velocidad a un paso razonable y seguro.

- 20.3.2. **BANDERA(S) AMARILLA(S) LOCAL.** Se puede usar una bandera amarilla local en determinadas pistas para indicar una situación de riesgo local. Un Oficial observador de pista agitará una bandera amarilla en el puesto previo a la zona de riesgo.
- 20.3.3. **BANDERA(S) AMARILLA(S) CON LETRERO SC (Encadenamiento).** En determinadas pistas se mostrará una o dos banderas amarillas junto con el letrero de SC (Safety Car), entrará el auto insignia y todos los autos se formarán atrás de éste en una sola fila y seguirán el procedimiento marcado en el punto 18.3.
- 20.4. **BANDERA AZUL CON DIAGONAL AMARILLA.** Indica que competidores a mayor velocidad se aproximan, los autos que reciban esta bandera deben mantener su línea en la pista hasta que los autos más rápidos hayan pasado.
- 20.5 **BANDERA AZUL INMOVIL.** Un automóvil más rápido se le acerca, prepárese a ser rebasado.
- 20.6 **BANDERA AZUL AGITADA.** Un automóvil más rápido lo ha alcanzado, ceda el paso.
- 20.7 **BANDERA AMARILLA CON FRANJAS ROJAS.** Precaución, pista resbalosa (aceite, tierra, agua, etc.).
- 20.8. **BANDERA ROJA** (alto, detención de las actividades, **prohibido rebasar.**)
- Durante la carrera. - Señala que todos los vehículos deberán conducir lentamente y detenerse en el lugar que sea indicado por los Oficiales.
- Durante las prácticas o calificación. - Señala que los autos deberán ingresar lentamente a la zona de pits, **está prohibido rebasar.**
- 20.9. **BANDERA BLANCA.** Está bandera en el puesto de meta señala a los competidores, que el líder de la competencia ha cruzado la meta e inicia la última vuelta de la carrera. En cualquier otro puesto de oficiales, significa que rueda un auto lento en esa zona de la pista (el auto lento puede ser de competencia o servicio).
- 20.10. **BANDERA DE CUADROS.** Señala a los competidores el final de una práctica, calificación o carrera.
- 20.11. **BANDERA NEGRA (llamada obligatoria a pits).** Señala al piloto que debe entrar al área de pits y dirigirse a su cajón y esperar instrucciones de su Jefe de Equipo y del Oficial NASCAR México.
- 20.11.1. Cuando se exhibe puede ser señalando el número del automóvil competidor en el tablero o pizarrón del puesto de meta y solo será mostrada en tres ocasiones.
- 20.13 **BLANCA CON DIAGONAL NEGRA.** Amonestación por conducta antideportiva, la siguiente que se le muestre podrá ser negra.
- 20.13.1 Cuando se exhibe puede ser señalando el número del automóvil competidor en el tablero o pizarrón del puesto de meta. No necesita entrar a pits.
- 20.14. **BANDERA NEGRA CON CRUZ BLANCA.** Puede ser mostrada cuando un piloto no respete la bandera negra y significa que a partir de la vuelta en que se le muestre, sus vueltas no serán registradas para el cronometraje y resultados oficiales; debe ir a su cajón y esperar instrucciones

del Jefe de Equipo y oficial de cajón. Si es autorizado a regresar a la pista, sus vueltas serán contadas a partir del momento que regrese a la pista.

20.15 BANDERA ROJA CON CRUZ AMARILLA. (Entrada de pits cerrada) se muestra de manera simultánea a un encadenamiento. Esta bandera será mostrada por el oficial que está ubicado cerca de la entrada de pits e indica que el carril de entrada está cerrado.

Cualquier auto que haya cruzado la línea de compromiso y/ o se encuentre dentro de la línea de entrada de pits antes de que se muestre la bandera roja con cruz amarilla y/o el semáforo en rojo, se considerará que entro bajo condiciones de bandera verde.

Si el auto está en la zona de desaceleración y/o cerca de la línea de compromiso para entrar a pits y se dispara un encadenamiento (pits cerrados), deberá continuar por el carril de pits a la velocidad permitida y dirigirse sin detenerse a la salida de pits para no ser penalizado. Si el auto se detiene en su cajón será penalizado formándose al final de la fila. (Ver 18.9)

20.16 BANDERA VERDE CON CRUZ AMARILLA. (Entrada de pits abierta) Los pits estarán abiertos cuando se muestre en la entrada de pits una luz verde del semáforo especial y/o una bandera verde con cruz amarilla.

21. SPOTTERS

21.1. Para poder participar en cualquier actividad en la pista todos los equipos competidores deben contar con un spotter registrado en el área de spotters antes del inicio cada práctica o carrera.

21.1.1. No se permitirá a los competidores ingresar a la pista sin un spotter registrado. Los spotters deben contar con un radio en correcto funcionamiento y con comunicación con el piloto y Jefe de Equipo y mantenerse en el área de spotters todo el tiempo que el auto se encuentre en la pista.

21.1.2. Si durante la práctica un equipo no presenta a su spotter en el área determinada, el automóvil competidor no podrá salir a la pista.

21.1.3. Durante la calificación, el spotter deberá estar presente en el área informada durante la junta de spotters; si el auto está listo para la calificación, pero el spotter no está presente, comenzará a correr el tiempo de 5 minutos hasta que se presente su spotter (Ver 12.6).

21.1.3. Si un equipo no presenta a su spotter en el área determinada 10 minutos antes del inicio de la carrera, el automóvil competidor puede ser penalizado arrancando al final de la parrilla de acuerdo al criterio de los Oficiales de la Serie.

21.2. Todos los spotters deberán contar con uniforme del equipo al que pertenecen e identificarse con el número del auto bordado o adherido al uniforme de tal manera que sea visible para los Oficiales del área de Spotters. La falta a esta regla puede ser penalizada a juicio de los oficiales de NASCAR México.

21.3. Cada spotter debe contar obligatoriamente con un radio adicional habilitado y en funcionamiento para escuchar la frecuencia de Control de Carrera todo el tiempo que su equipo este en la pista.

Este radio es solo para escuchar las indicaciones que se den por esta frecuencia directamente a cada equipo o bien a todos los competidores en general e informar a su equipo de inmediato. El spotter no puede hablar por esta frecuencia de Control de Carrera. Los spotters deben contar con la diadema adecuada que permita escuchar dos radios con la misma calidad e intensidad, estas diademas son especiales para spotters y serán revisadas por los Oficiales de la Serie.

- 21.4. Todos los spotters registrados deberán asistir a las juntas programadas para ellos en los lugares que sean indicados por los oficiales.
 - 21.4.1. El equipo cuyo spotter no asista a la junta puede ser penalizado perdiendo una vuelta de calificación del evento en curso.
- 21.5. Todos los spotters deberán demostrar satisfactoriamente, a juicio de Los Oficiales de NASCAR México, el conocimiento del reglamento general y procedimientos deportivos para participar en el evento, quien no cumpla con esta norma no podrá participar en eventos futuros como spotter hasta que demuestre los conocimientos mencionados.
- 21.6. Los spotters deberán conservar en todo momento calma y respeto con los oficiales y deberán acatar de inmediato las instrucciones de los mismos.

22. IMAGEN

- 22.1. Todos los equipos deberán conservar durante todo el evento una imagen de limpieza y profesionalismo.
- 22.2. Todos los miembros de un equipo competidor deben contar durante el evento en las instalaciones del autódromo con un uniforme que los identifique como parte del mismo.
- 22.3. Los pilotos deberán acudir a la presentación de pilotos y todas las ceremonias requeridas, vistiendo correctamente el uniforme con todos los parches e imágenes oficiales de la Serie. En cuanto se llame al primer piloto todos los pilotos deben estar presentes y alineados, cualquier retraso a partir de este momento será penalizado a criterio del Comité Ejecutivo de NASCAR México.
- 22.4. Todos los equipos competidores deberán mostrar respeto y formarse adecuadamente durante las ceremonias de presentación.
- 22.5. Uso del logotipo de la Serie.
 - 22.5.1. El logotipo del campeonato debe ser usado de acuerdo a los lineamientos de guía de uso y colores oficiales; es necesario observar puntualmente estas disposiciones.
 - 22.5.2. Todos los competidores y equipos deben utilizar obligatoriamente el logo oficial en cualquier material publicitario
 - 22.5.3. El logo del campeonato solo será usado en materiales de publicidad relacionados al evento, no en artículos promocionales ni a la venta (en caso de que el equipo requiera hacer promocionales deberá contactarse con el área comercial de NASCAR México para canalizarlo con los licenciarios comerciales).

- 22.5.4. Los patrocinadores de los equipos no pueden hacer uso del logotipo oficial de la serie de ninguna manera que no esté relacionada directamente con el equipo competidor.
- 22.5.5. El logotipo y el nombre que debe ser empleado por todos los participantes debe ser el mismo y que se indica en la Convocatoria Oficial de cada evento.
- 22.6. Parches oficiales: Los pilotos del equipo inscrito deberán portar en su nomex durante todas las actividades oficiales en pista, los parches oficiales vigentes que serán entregados por el área administrativa de NASCAR México. El piloto que no porte alguno de estos parches en las posiciones oficiales será penalizado de acuerdo al criterio del Comité Ejecutivo.
- 22.7. Calcomanías oficiales: Los autos inscritos deberán portar las calcomanías oficiales durante las actividades oficiales en pista, las calcomanías oficiales vigentes serán entregadas por el proveedor oficial de NASCAR México. Es responsabilidad del equipo portar estas calcomanías, el equipo que no porte alguna de estas calcomanías en las posiciones oficiales será penalizado de acuerdo al criterio del Comité Ejecutivo.
- 22.7.1. Las calcomanías oficiales no deben ser recortadas de ninguna manera; deberán colocarse de acuerdo al layout enviado al inicio de temporada; considerando probables actualizaciones a lo largo de la temporada.

23. ASPECTOS MÉDICOS

- 23.1. Al Director Médico de NASCAR México se le deberá entregar el “Formato Oficial de Historial Médico”, que estará disponible en las oficinas de NASCAR México.
- 23.1.1. Se aplicará un examen médico durante los entrenamientos oficiales previos a la temporada o bien durante el registro previo a la primera participación de un competidor en el campeonato NASCAR México
- 23.1.2. En caso de que algún piloto tenga una enfermedad o sea hospitalizado entre un evento y otro es conveniente que lo informe al Director Médico y éste podrá aplicar un examen médico adicional.
- 23.1.3. Los Oficiales de NASCAR México, llevarán un expediente y/o archivo médico con la información obtenida en los exámenes médicos arriba mencionados de manera confidencial y para uso exclusivo de la Serie.
- 23.2. Antes y durante un evento, y después de finalizar una carrera los pilotos, jefes y miembros de equipo podrán ser requeridos para una revisión médica y no podrán rehusarse. El Director Médico determinará en qué lugar y cuál es el procedimiento adecuado para dicha revisión. Los competidores que se rehúsen a presentarse a una revisión médica en el momento requerido durante el evento pueden no ser autorizados a salir a la pista.

24. PUNTUACIÓN Y BOLSA DE PREMIOS

24.1. Existen tres campeonatos, el Campeonato de Pilotos, Campeonato de Novatos y el **Campeonato de Propietarios (únicamente NASCAR PEAK y FedEx Challenge)**. Los puntos serán concedidos a cada piloto y a cada propietario de un automóvil competidor, según la posición en que terminaron cada carrera.

24.1.1. Las posiciones de ambos campeonatos son determinadas por la cantidad de puntos de cada piloto o propietario de mayor a menor. En caso de contar con el mismo número de puntos se considerará el número de victorias obtenidas, seguido por el número de segundos lugares, después terceros lugares y así sucesivamente, en caso de persistir el empate se considerará quien obtuvo el mejor resultado primero en la temporada.

24.1.2 Al final de la temporada se premiará al Propietario ganador, Piloto Novato del Año y al Campeón de la temporada que será el ganador del Campeonato de Pilotos.

24.2. La puntuación oficial es la siguiente:

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1	43	12	32	23	21	34	10
2	42	13	31	24	20	35	9
3	41	14	30	25	19	36	8
4	40	15	29	26	18	37	7
5	39	16	28	27	17	38	6
6	38	17	27	28	16	39	5
7	37	18	26	29	15	40	4
8	36	19	25	30	14	41	3
9	35	20	24	31	13	42	2
10	34	21	23	32	12	43	1
11	33	22	22	33	11		

24.3. Se otorgará 1 punto adicional, al automóvil competidor y piloto que sea líder durante la competencia al menos una vuelta, en cualquier condición de banderas.

El automóvil y piloto ganador de la carrera reciben 3 puntos adicionales.

Se otorgará 1 punto adicional para el piloto y el automóvil competidor que permanezca como líder por más vueltas oficiales en la carrera (en caso de empate se otorgarán la misma cantidad de puntos adicionales). En caso de que el piloto y automóvil que dio más vueltas como líder en una carrera sea descalificado, los puntos por este concepto serán anulados y nadie más podrá reclamarlos.

- 24.4. Un piloto será acreditado solamente con los puntos para el campeonato de pilotos ganados por el automóvil competidor con el cual comenzó la carrera. Para ser elegible a puntos y premios el equipo competidor deberá cumplir con su trámite completo de inscripción.
- 24.5. Si un equipo calificado para la carrera no puede arrancar la carrera por causas de fuerza mayor (causas de fuerza mayor bajo el criterio de un Oficial Supervisor) y este equipo hace los esfuerzos necesarios para arrancar (esfuerzos necesarios a criterio del Oficial Supervisor) les serán otorgados los puntos correspondientes a las posiciones subsecuentes de la parrilla de salida de acuerdo al resultado de la calificación o carrera de última oportunidad.
- 24.6. El dinero premiado en todos los eventos será entregado una vez que la serie haya recibido la factura correspondiente directamente al piloto del automóvil competidor o a quien el equipo designe por escrito.
 - 24.6.1. Los premios económicos así como los reconocimientos a pilotos no serán entregados si los pilotos faltan a las actividades que sean requeridas por la Serie, al menos que sean autorizados por NASCAR México a ausentarse por causas de fuerza mayor, estos premios y actividades incluyen la ceremonia de premiación de final de temporada.
 - 24.6.2. Si por decisión del Comité Ejecutivo de la Serie, se permite participar en la carrera una cantidad adicional de autos en relación a la convocatoria, estos autos adicionales no tendrán derecho a bolsa de premios; considerando como autos adicionales los autos en las posiciones finales de la parrilla de salida.
- 24.7. Las multas que no sean cubiertas por el piloto, Jefe de Equipo, dueño de equipo y cualquier miembro de éste, serán deducidas de la bolsa de premios ganados por ese automóvil, siempre y cuando el total de la(s) misma(s) se cubran con el premio alcanzado en dicho evento. De no ser así deberán hacer los arreglos necesarios por anticipado para cubrir el total de la multa directamente a NASCAR México, para poder seguir participando en la Serie.
- 24.8. El piloto y auto que sea descalificado pierde su derecho a puntos y premios del evento.
- 24.9. Es obligatorio para los pilotos, para hacerse acreedor a la bolsa de premios y puntos, portar las calcomanías y parches oficiales que fueron indicados por los Oficiales de NASCAR México, en los lugares designados para tal fin.

25. FINALIDAD DE DECISIÓN Y PROCESO DE APELACIÓN

25.1. Proceso de Finalidad de Decisión

25.1.1. **Interpretación del Reglamento** – Si existe un desacuerdo con respecto al significado o la aplicación del reglamento, la interpretación y aplicación de los Oficiales del Evento será la que prevalezca. Sin embargo, un Oficial Supervisor puede revisar cualquier interpretación o aplicación del Reglamento cuando el mismo lo considere pertinente. Los Oficiales Supervisores son:

- 1.- Pavel Fernández
- 2.- Alejandro Troconis
- 3.- Autoridad Deportiva

25.1.2. **Finalidad de la Interpretación de los Reglamentos.** - La interpretación y aplicación del Reglamento realizada por un Oficial u Oficial Supervisor mientras se conduce una revisión será final e inapelable, a excepción de lo contenido en las secciones 25.3, 25.4 y 25.5. Para promover las carreras y lograr una pronta finalidad de los resultados de la competencia, y en consideración del competidor que presenta un formato de registro oficial y/o participa en el evento, TODOS LOS COMPETIDORES, INCLUYENDO A LOS PROPIETARIOS DE LOS AUTOS, PILOTOS Y TODOS LOS DEMÁS MIEMBROS DEL EQUIPO POR ESTE MEDIO ACEPTAN EXPRESAMENTE QUE HAN LEÍDO Y ENTIENDEN PLENAMENTE EL REGLAMENTO Y ACEPTAN QUE LAS DETERMINACIONES DE LOS OFICIALES EN CUANTO A LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE TAL REGLAMENTO SON DEFINITIVAS, A EXCEPCIÓN DE LO CONTENIDO EN LAS SECCIONES 25.3, 25.4 Y 25.5. 25.1.3.

Regla de Interpretación.- El fin del Reglamento es el de procurar que los eventos se conduzcan de una manera justa para todos los competidores y constante en la pronta finalidad de los resultados de la competencia. En ocasiones se puede dar el de caso que se presenten circunstancias imprevistas y extraordinarias en las que una estricta aplicación del Reglamento no cumpla esta meta. En tales circunstancias, los Oficiales de NASCAR México pueden tomar una determinación respecto al evento que no está contemplada en el Reglamento o que resulte contraria al mismo. Tales determinaciones las puede revisar un Oficial Supervisor, pero no son apelables, a excepción de lo contenido en LAS SECCIONES 25.3, 25.4 Y 25.5. 25.1.4.

Reglas especiales.- Los Oficiales de NASCAR México pueden crear Reglas especiales aplicables a un evento si se publican a través de un boletín, la Convocatoria oficial, pizarrón de avisos oficial o se comunica durante una junta con los pilotos, jefes de equipo o spotters previa a la carrera.

25.1.5. **Obligaciones de los Competidores.-** Al presentar un competidor el formato oficial de registro o inscripción para participar en el evento, el competidor acepta apegarse a las decisiones de los Oficiales de NASCAR México y acepta que tales decisiones son definitivas e inapelables, a excepción de lo contenido en las secciones 25.3, 25.4 Y 25.5. Los competidores aceptan inspeccionar previamente a cualquier actividad en la pista las instalaciones, su auto y todo el equipo relacionado, personal y equipo de seguridad, y las condiciones de la pista para asegurar que sea segura y lista para utilizarse.

Los Competidores deben realizar cualquier paso solicitado por los Oficiales de NASCAR México para facilitar la inspección de los autos, componentes o equipos, incluyendo el desarmado del auto. Esto puede incluir la instalación de pequeños agujeros de inspección no dañinos; sellos y/o incautar el auto, componentes o equipo en cualquier evento, pruebas del motor, dinamómetro y el chasis en una plaza oficial, y otros procesos de inspección determinados por los Oficiales de NASCAR México. Los Oficiales de NASCAR México generalmente no son responsables por gastos o daños incurridos como resultado del proceso de inspección excepto cuando dichos daños sean resultado de la negligencia de un Oficial de NASCAR México.

25.1.6. Inspecciones y Elegibilidad.- Una vez que un competidor ha presentado un auto a inspección en un evento, como determinan los Oficiales de NASCAR México, el auto, componentes y equipo deben cumplir con las reglas y normas de la Serie en cada una de las inspecciones aplicadas por los Oficiales de NASCAR México que pueden ser en cualquier momento y de cualquier manera de acuerdo a lo determinado únicamente por los propios Oficiales de NASCAR México. Las inspecciones se pueden llevar a cabo en cualquier momento antes, durante o después del evento y pueden tomar en cuenta cualquier modificación causada por un accidente. Todas las decisiones de los Oficiales de NASCAR México respecto a las inspecciones son definitivas e inapelables, a excepción de lo contenido en las secciones 25.3, 25.4 Y 25.5. 25.1.7.

Decisiones de Inspección - Si los Oficiales de NASCAR México determinan que un auto, componente (s) o equipo no cumple con las especificaciones aplicables, pueden:

- (a) No permitir que el auto compita y penalizar al equipo de acuerdo a lo dispuesto en la sección 25.3.
- (b) Solicitar que el auto, componente (s) o deficiencia sea corregida antes de la competencia
- (c) Determinar que la deficiencia es insustancial y permitir que el auto compita.

Si la deficiencia es insustancial, los Oficiales de NASCAR México deben informárselo al competidor por escrito y solicitar que sea corregida antes del siguiente evento o se impondrá una penalización y no se le permitirá competir.

25.1.8. Partes que no Cumplan las Especificaciones.- Si un auto, componente(s) o equipo no cumple con las especificaciones aplicables, a juicio de los Oficiales de NASCAR México, el competidor por este medio acepta a entregar a los Oficiales de NASCAR México dicho auto, componente (s) o equipo para una inspección y análisis detallados y sin obligación devolución o reembolso del valor del auto, componente (s) o equipo a excepción de lo dispuesto en las secciones 25.3, 25.4 y 25.5.

El hecho de que un auto, componente o equipo haya pasado el proceso de inspección durante el evento NO impide que los Oficiales de NASCAR México inspeccionen el mismo auto, componente (s) o equipo en otra ocasión durante el mismo evento y para el mismo procedimiento.

25.2. Proceso de Procedimiento de Carrera

25.2.1. Definición de Procedimiento de Carrera.- El Procedimiento de Carrera es la manera en la que se conduce el evento y abarca todas las decisiones relacionadas a la competencia, incluyendo la inspección, calificación, y procedimientos de la carrera. Por ejemplo: las determinaciones relacionadas a la elegibilidad de los autos para competir, procedimientos de calificación, control de

los autos durante la carrera, aplicación de penalizaciones de vueltas o tiempo, e inspecciones posteriores a la carrera. No incluye la aplicación de penalizaciones conforme con la sección 25.3 (descalificación, suspensión, descuento de puntos o multas), pero sí incluye penalizaciones de vueltas o tiempo durante la carrera o inmediatamente después de la carrera.

25.2.2. Finalidad de las Decisiones del Procedimiento de Carrera.- Todas las decisiones concernientes al Procedimiento de Carrera tomadas en pista por los Oficiales de NASCAR México son definitivas e inapelables, y únicamente sujetas a revisión un Oficial Supervisor en caso de que surgieran circunstancias extraordinarias. Bajo ninguna circunstancia la decisión de un Oficial Supervisor, un Miembro del Comité Ejecutivo o un Miembro del Comité de Apelaciones resultará en la repetición de la carrera.

Al hacer determinaciones de los procedimientos de carrera, el interés de la finalidad de los resultados de la competencia será la consideración primordial. Un Oficial Supervisor sólo revisará una queja acerca del procedimiento de carrera si se le presenta durante los **20 minutos** posteriores a la publicación de los resultados de la competencia o los **20 minutos** posteriores a la decisión original en cuestión. Todos los resultados de las carreras serán publicados en el pizarrón oficial de la Serie. Si un Oficial Supervisor determina que (1) la decisión del procedimiento de carrera debe ser revisada y que (2) se ha cometido un error, entonces debe tomar la acción pertinente para remediar la situación en beneficio de una competencia y finalidad de decisión justas.

Esta acción puede incluir el revisar los resultados de la competencia o no tomar ninguna acción. Todas las decisiones son definitivas e inapelables.

25.2.3. Penalizaciones de Vueltas o Tiempo.- Una penalización de vueltas o tiempo es el acto de detener a un piloto y su auto durante la carrera por una cantidad específica de vueltas o tiempo. No es una penalización en conformidad con lo establecido en la sección 25.3, y es inapelable.

Las penalizaciones de vueltas o tiempo se pueden imponer cuando un competidor ha violado una regla del Procedimiento de Carrera o la instrucción de un Oficial de NASCAR México. Las reglas de Procedimientos de Carrera incluyen, en parte, el manejo agresivo o antideportivo, causar o intentar causar una bandera amarilla intencionalmente, rebasar el auto insignia, rebasar autos durante una bandera amarilla, entrar a pits o salir de pits cuando estén cerrados, pisar la línea de salida de pits, violar el reglamento del carril de pits, robar el arranque, pasar al lado equivocado en un re-arranque, abuso verbal hacia un Oficial de NASCAR México o hacer gestos inapropiados a un Oficial de NASCAR México.

A discreción del Oficial de NASCAR México, los competidores pueden recibir penalizaciones de vueltas o tiempo por violar las reglas de procedimiento de carrera. Si en las vueltas finales de una carrera un competidor viola alguna regla del Procedimiento de Carrera o la instrucción de un Oficial de NASCAR México y no hay tiempo o vueltas suficientes para imponer la penalización, la penalización puede ser aplicada después de la carrera. Si una penalización de vueltas o tiempos se impone posteriormente a la carrera, se permitirá hacer una corrección en el cronometraje reflejando tal penalización antes de la publicación de los resultados oficiales.

25.2.4. Detención.- Un oficial, durante el evento, puede indicar a un competidor que cese la competencia, que salga de las instalaciones o que lleve su auto al cajón de pits o garage por una cantidad específica de tiempo, vueltas o por el resto de la carrera. Tal instrucción se dará si es

necesaria para promover una conducta disciplinada durante el evento. No será una "penalización" (descalificación, suspensión u otra) en lo que comprende la sección 25.3 y es inapelable. 25.2.5.

Acción de Emergencia.- Si un Oficial Supervisor determina que el acto u omisión de un competidor constituye una amenaza a la conducción ordenada del evento, se podrá tomar una acción de emergencia contra el competidor. Esta acción puede incluir la expulsión de las instalaciones, suspensión, o alguna otra acción similar.

El Oficial Supervisor debe reportar el incidente al Comité Ejecutivo y la acción de emergencia permanecerá en efecto hasta que el comité tome una determinación. Nota: Detención (Sección 25.2.4) es definitivo e inapelable. Una acción de emergencia que resulte en suspensión es apelable. 25.2.6.

Cronometraje y Sistema de Resultados.- La decisión del coordinador de cronometraje es final en cuanto a las decisiones de cronometraje y resultados, a menos que el Jefe de Equipo solicite una revisión de resultados en los 30 minutos posteriores a la publicación de los resultados de la carrera.

El coordinador de cronometraje, oficiales supervisores y director de carrera revisarán los resultados y hará las correcciones necesarias, que pueden incluir o no la corrección de vueltas faltantes o sobrantes y/o el ajuste de penalizaciones de tiempo o vueltas. Las decisiones del comité son definitivas e inapelables.

25.3. Penalizaciones/Medidas Disciplinarias

25.3.1. Procedimiento General.- Si un Oficial de NASCAR México o un Oficial Supervisor observa o es informado de un acto u omisión de un competidor que constituya una violación al reglamento o va en detrimento del deporte de los stock cars o de la Serie, y si el Oficial determina que el acto u omisión es lo suficientemente serio para justificar la imposición de una penalización, entonces dicho oficial deberá comunicar detalladamente la falta del competidor al Comité Ejecutivo de la NASCAR México tan pronto como sea posible, así como recomendar la penalización adecuada. El Comité Ejecutivo deberá considerar la penalización rápidamente y conducir cualquier investigación adicional pertinente para determinar si la medida disciplinaria es pertinente, y si es así, cuál será la medida disciplinaria.

El Comité Ejecutivo de NASCAR México consiste en **tres** personas, donde dos constituirán un quórum, y la mayoría de votos del quórum determinará las decisiones de penalizaciones. Los miembros del Comité Ejecutivo de NASCAR México son:

1. Pavel Fernández
2. Alejandro Troconis
3. Autoridad Deportiva

La dirección del Comité Ejecutivo es:

Fray Servando Teresa de Mier #1013, Col. Jardín Balbuena

Del. Venustiano Carranza, C.P. 15900, CDMX, México

Tel: 01 (55) 57843619; Contacto: comunicaciones@jimoracing.com

25.3.2. Si se toma alguna medida disciplinaria, el competidor debe ser informado mediante un Aviso de Penalización Oficial escrito por el Comité Ejecutivo de NASCAR México, donde se especifique la violación, una breve descripción de las circunstancias y la penalización. Todos los avisos de penalización deben ser entregados en mano a los competidores por cualquier servicio de mensajería común o por correo electrónico a la dirección oficial registrada, y la entrega debe ser confirmada e indica el inicio del tiempo de respuesta oficial.

25.3.3. Si el competidor desea que el Comité Ejecutivo RECONSIDERE la penalización, entonces debe entregar al comité una petición por escrito en un tiempo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la fecha oficial del recibo de entrega. La entrega puede ser mediante cualquier servicio de mensajería común o por el mismo medio en que se recibió el aviso de penalización original.

25.3.4. **Alcance General de las Penalizaciones.-** Las penalizaciones son determinadas dependiendo de la gravedad de la violación y su efecto en la competencia justa y conducción ordenada de la carrera, intereses principales de las carreras de stock cars y de la Serie. Tales penalizaciones pueden ser, pero no limitadas a, descalificación, suspensión, periodo de prueba, multas, pérdida de puntos y/o pérdida de posiciones en el evento.

La suspensión puede aplicar a un solo evento, una pista específica, varios eventos, la temporada completa, o indefinidamente.

25.3.5. Las multas serán expresadas en moneda nacional y siempre serán más IVA; deberán ser cubiertas y/o pagadas antes del siguiente evento programado en el que participe el competidor penalizado o 20 días naturales, lo que suceda primero. El dinero de premio de un evento o anual será retenido hasta que el competidor haya pagado la multa correspondiente. Todo retraso en el pago de las multas podrá traer consigo la suspensión, al menos hasta el pago de éstas, el Comité Ejecutivo de NASCAR México puede dar una prórroga para el pago de las multas bajo solicitud del competidor afectado.

25.4. **Protestas, Procedimiento General.-** Si un Jefe de Equipo o propietario piensa que otro competidor ha obtenido u obtendrá una ventaja competitiva injusta y que viola el reglamento, ese Jefe de Equipo o propietario puede presentar una protesta ante un Oficial Supervisor. Las protestas solo pueden ser presentadas por un Jefe de Equipo o Propietario debidamente acreditado y registrado el límite de protestas por Jefe de Equipo es de tres (3) en una temporada y por evento sólo se aceptarán las primeras tres (3) protestas recibidas en tiempo y forma.

25.4.1. Todas las protestas técnicas deben hacerse por escrito durante los 30 minutos posteriores a la bandera a cuadros que indica la terminación del evento y entregadas en mano a un Oficial Supervisor. Cada protesta debe ir acompañada de una cuota de \$5,000.00 pesos por cada parte o área que se proteste. El Director de Técnico determinará el total de la cuota de protesta, a su discreción, y basándose en los puntos o áreas en protesta.

25.4.2. La protesta iniciará inmediatamente entre los afectados; Los Oficiales de NASCAR México y los afectados examinarán las partes, según sea necesario. El Comité Ejecutivo tomará la decisión final en cuanto a la legalidad de la parte o área en protesta. Al decidir la protesta, el Director Técnico o un Oficial Supervisor puede tomar cualquier acción que considere necesaria para promover el interés de competencia y finalidad de decisión justas. Tal acción puede incluir una revisión de los

resultados finales de la carrera, recomendar una penalización ante el Comité Ejecutivo o inclusive no tomar ninguna acción.

25.4.3. Asuntos no Sujetos a Protesta.- No se aceptarán protestas en decisiones de procedimientos de carrera.

25.4.4. Procedimientos de Revisión de Protestas.- Si una de las dos partes afectadas no acepta el resultado final de la protesta, determinado por el Oficial Supervisor, el competidor puede pasar su protesta y detalles relacionados al Comité Ejecutivo en los siguientes 3 días hábiles de presentar originalmente la protesta.

El Comité Ejecutivo puede conducir una investigación adicional y tomar una pronta decisión final, e informar a los competidores involucrados en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de Revisión de Protesta, esta respuesta puede ser la resolución final o indicar un plazo para la misma. La decisión del Comité Ejecutivo es definitiva y no se puede sujetar a una nueva revisión.

25.4.5. Cuotas de Protesta.- El total de la cuota de protesta se repartirá entre la Serie, el (miembro) protestante o su contraparte, dependiendo de la resolución de la protesta. En caso de que el (miembro) protestante resulte con la resolución a favor, la mitad de la cuota será regresada al (miembro) protestante, la otra mitad será para la serie. En caso de que la resolución sea a favor del (miembro) protestado el (miembro) protestante pierde la cuota y la mitad de esta cuota será entregada al equipo protestado, la otra mitad será para la Serie. Como resultado de una protesta una penalización al (miembro) protestado (en caso de tener la resolución en su contra) puede incluir siempre una multa pérdida de puntos o suspensión.

25.5. Proceso de Apelación

25.5.1. Reconsideración. - Si un competidor considera que la decisión de notificación de penalización por escrito del Comité Ejecutivo ha sido injusta, puede solicitar una Reconsideración de la Penalización original. Las solicitudes de Reconsideración deben hacerse por escrito, firmadas por las partes afectadas, y entregadas al Comité Ejecutivo dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha indicada en el aviso de penalización original.

La fecha de entrega debe indicarse en la solicitud de reconsideración, y esta fecha será la que cuente para el tiempo de respuesta oficial. La solicitud debe enfocarse en por qué el competidor considera injusta la notificación de penalización por escrito. Debe ser corta y concisa, y puntualizar únicamente los hechos que sean relevantes al asunto en cuestión.

25.5.2. El Comité Ejecutivo revisará la Reconsideración del competidor y se entregará en mano o por un medio oficial a las partes afectadas un Aviso Final de Reconsideración de Penalización en un periodo máximo de dos (2) días hábiles. La fecha de entrega debe indicarse en el recibo de entrega, y esta fecha será la que cuente como referencia. La penalización será definitiva, a menos que el competidor desee apelar la decisión del Comité Ejecutivo. Un asistente administrativo hará el registro de las sesiones de Penalizaciones y Reconsideraciones del Comité Ejecutivo.

25.5.3. Jurisdicción y Pertinencia.- Todas las notificaciones de penalización por escrito emitidas por el Comité Ejecutivo pueden ser apeladas por las partes afectadas. La Apelación debe hacerse por escrito, firmada por las partes afectadas, acompañada por una cuota no reembolsable de \$3,000.00

pesos y entregada en mano al Presidente del Comité de Apelaciones dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al Aviso de Penalización original.

La entrega en mano puede ser por cualquier servicio de mensajería común o en persona, y la confirmación de entrega quedará indicada con el recibo de entrega. La fecha en el recibo de entrega será la fecha de entrega oficial. No se aceptarán apelaciones enviadas por correo electrónico.

25.5.4. Miembros y Presidente de la Comisión de Apelaciones – Tres Miembros de la Comisión constituirán un quórum, y la mayoría de votos determinará la resolución definitiva en todos los asuntos de penalizaciones.

25.5.5. Procedimientos de Audiencia.- El Presidente del Comité de Apelaciones es un miembro permanente del comité y conducirá la Audiencia en una manera profesional y apropiada, bajo su entera discreción. El Presidente del Comité deberá notificar a dos miembros del comité adicionales, los competidores afectados, el Director de Serie y otras personas necesarias, e informará a todos los involucrados de la fecha y lugar en que se llevará a cabo la sesión de Audiencia.

La apelación se puede hacer en persona o por conferencia telefónica. El asistente administrativo del Presidente puede estar presente para hacer el registro de anotaciones durante el procedimiento. El Presidente deberá conducir la sesión en una manera administrativa, y no estará limitado por las reglas de procedimiento o evidencia formales o técnicos.

Ninguna parte, Oficiales o Competidores, puede estar representada por un abogado u otro representante similar. A menos que lo autorice el Presidente, nadie debe discutir el asunto con partes no involucradas o Miembros del Comité no incluidos en la Audiencia. La Comisión de Apelaciones puede publicar su decisión, bajo su entera discreción.

Durante todas las Apelaciones el asunto a discutir y considerar debe ser qué tan adecuada ha sido la decisión original de la Penalización del Comité Ejecutivo.

25.5.6. Únicamente la mayoría de votos del quórum puede modificar la penalización original. Tales modificaciones pueden incluir incrementar, disminuir, mantener o descartar la penalización original.

25.5.7. Aplazamiento de Penalizaciones.- A petición del competidor afectado, y bajo su entera discreción, el Presidente del Comité de Apelaciones puede determinar que la penalización original sea temporalmente aplazada, completa o parcialmente, hasta que la apelación de tal penalización se haya resuelto.

25.5.8. Finalidad – La mayoría de votos del quórum presente en la audiencia será la resolución definitiva de la penalización que se esté apelando.

25.5.9. Todas las multas se deben pagar completamente antes del siguiente evento en que desee participar un competidor o 20 días naturales después de la resolución del último recurso solicitado.